

LA «BITÁCORA» DE UN PROCURADOR JESUITA. LA CONSTRUCCIÓN DOCUMENTAL DE UN VIAJE ATLÁNTICO (SANTIAGO-MADRID, 1694-1709)*

Jose Araneda Riquelme
Scuola Normale Superiore, Pisa (Italia)
Rafael Gaune Corradi
Pontificia Universidad católica de Chile (Chile)

Este artículo analiza la construcción histórica de un corpus documental alojado dentro del Archivo del Colegio San Ignacio (Santiago de Chile). El objetivo es explicar cómo esta documentación puede ser comprendida a partir del concepto de «bitácora» y cuál fue el rol que tuvo el jesuita Miguel de Viñas en su construcción, como procurador jesuita ante el Consejo de Indias en 1694. Se argumenta, por lo tanto, que este volumen da cuenta del viaje de Viñas como agente que va recolectando diversos documentos, algunos incluso que traspasan la dimensión estrictamente jesuita, y los trae de vuelta al término de su viaje como procurador. De esta manera, el artículo reflexiona sobre la historia de las conexiones entre América colonial, la España de los Habsburgo y la Roma pontificia a través de los agentes y sus documentos dentro de la circulación atlántica.

Palabras claves: Miguel de Viñas, bitácora, procurador jesuita, circulación de documentos.

THE 'BINNACLE' OF A JESUIT PROCURATOR. THE DOCUMENTAL CONSTRUCTION OF AN ATLANTIC JOURNEY (SANTIAGO-MADRID, 1694-1709)

This article analyses the historical construction of a documental *corpus*, that is safeguarded in the *Colegio San Ignacio* archive. The aim is to explain how these historical records could be understood from the concept «binnacle» and which was the role that the Jesuit Miguel de Viñas played in its construction as *procurador* in the *Consejo de Indias* in 1694. Therefore, it is argued that this documental *corpus* try to report the Viñas' journey as an agent who was recollecting diverse documents, some that overstepped the Jesuit sphere, and he brought the records back at the end of this trip. The article reflects about historical connections between Colonial Latin America, Habsburg Spain and Pontifical Rome through the agents and their documents within the Atlantic circulation.

Keywords: Miguel de Viñas, Binnacle, Jesuit Procurator, Circulation of Documents.

Artículo Recibido: 9 de Agosto de 2020
Artículo Aprobado: 3 de septiembre de 2020

* Este artículo es parte del Proyecto «FAILURE: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries» [WP 2] (H2020-MSCA-RISE, Grant agreement: 823998).

Introducción

Al interior de los fondos documentales del Archivo del Colegio San Ignacio – uno de los repositorios documentales de la actual provincia chilena de la Compañía de Jesús– nos encontramos con un volumen *sui generis* en relación con el contexto archivístico local. Se trata de una serie de documentos, originales y copias, vinculados al jesuita Miguel de Viñas, datados entre 1677 y 1698, y cuyo índice moderno fue realizado por el historiador jesuita Walter Hanisch (1916-2001). Este historiador no sólo ordenó la documentación bajo un criterio cronológico sino también incorporó a la lista diversas fuentes para complementar lo que, pareciera ser, una posible veta de investigación que nunca completó.

El objetivo de este artículo es comprender cómo se construye esta documentación a través del concepto de «bitácora» y qué papel tuvo Miguel de Viñas como procurador jesuita ante el Consejo de Indias en Madrid. A través de este corpus, es posible reflexionar sobre la historia de las conexiones entre América, la España de los Habsburgo y la Roma pontificia a través de los agentes y los documentos que dejaron huella al momento de su circulación atlántica¹. Este

¹ Véanse Martínez López-Cano, María del Pilar, «La Implantación de La Bula de La Santa Cruzada En Nueva España En El Último Cuarto Del Siglo XVI», Cervantes, Francisco Javier, *La Iglesia En La Nueva España. Relaciones Económicas e Interacciones Políticas*, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2010 (pp. 21–49); Martínez López-Cano, María del Pilar, «El Galeón de Manila, las bulas de Cruzada y las barajas de naipes. Las oportunidades de los asientos generales en la primera mitad del siglo XVII», Bernabéu, Salvador

fenómeno tiene un pasado rico y heterogéneo de circulación de personas, objetos y documentos entre distintos espacios jurisdiccionales, enriquecido actualmente por variadas discusiones historiográficas que descentran territorial e institucionalmente los espacios de la temprana edad moderna. Un ejemplo concreto de lo anterior es el laboratorio de la Antigua Compañía de Jesús que es utilizada por el llamado *global turn* para vincularla también con otras órdenes religiosas y otros actores del período, no sólo desde el «centro de catolicismo» sino desde otros espacios jurisdiccionales y sociales ultra marítimos, como podemos observar en el reciente volumen colectivo editado por Ines G. Županov, *The Oxford Handbook of the Jesuit*². Asimismo, estas discusiones analíticas permiten configurar nuevos centros de análisis, pero no desde la lógica local-global que empobrece muchas veces el estudio, sino más bien a través de las conjunciones, disyunciones y convergencias entre los diversos espacios y sus actores³.

En ese sentido, el rol de diversos agentes fue fundamental para vincular lugares, incluso fuera de las normativas regias⁴. Tal como lo ha señalado Aliocha Maldavsky, los agentes religiosos, especialmente misioneros, permitieron en su

y Martínez Shaw, Carlos, *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, CSIC, Sevilla, 2013 (pp. 203-227); Martínez López-Cano, María del Pilar, «La administración de la bula de la Santa Cruzada en Nueva España (1574-1659)», *Historia Mexicana*, vol. 42, n° 3, 2013 (pp. 975-1017); Martínez López-Cano, María del Pilar, «La bula de la Santa Cruzada en Yucatán. Las peculiaridades y oportunidades de su administración», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 51, 2014, (pp.151-175); Gaune, Rafael, «... según la mente de su Santidad. Intersticios romanos y memorias soberanas en las Bulas de la Santa Cruzada (Chile, siglo XVIII)», *História Unisinos*, vol. 21, n°1, 2017, (pp. 82-94).

² Županov, Ines, *The Oxford Handbook of the Jesuits*, Oxford University Press, Oxford, 2019. Cfr. Gaune, Rafael, «Jesuitas de papel. Un balance historiográfico a contraluz del *global turn*», *Historia*, vol. 50, n° 1, 2017 (pp. 305-329).

³ Véanse, entre otros, Castelnau-L'Estoile et al., *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs XVI e XVIII siècle*, Casa de Velásquez, Madrid, 2011; Marocci, Giuseppe et al., *Space and Conversion in Global Perspective*, Brill, Leiden, 2014; Romano, Antonella, *Impressions de Chine. L'Europe et l'englobement du monde (XVIe-XVIIe siècle)*, Fayard, Paris, 2016.

⁴ Alcalá, Luisa Elena, «De compras por Europa»: Procuradores jesuitas y cultura material en Nueva España», *Goya: Revista de Arte*, n° 318, 2007 (pp. 141-258); Martínez-Serna, J. Gabriel, «Procurators and the Making of the Jesuits' Atlantic Network», eds. Bailyn, Bernard, Denault, Patricia, *Soundings in the Atlantic World: Latent Structures and Intellectual Currents, 1500-1830*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2009 (pp. 181-209); Gaudin, Guillaume, «Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017. En línea <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71390>; Nelles, Paul, «Cosas y cartas: Scribal Production and Material Pathways in Jesuit Global Communication (1547-1573)», *Journal of Jesuit Studies*, vol. 3, n° 2, 2015 (pp. 421-450); Marocci, Giuseppe, «Jesuit Missions between the Papacy and the Iberian Crowns», Županov, Ines, *The Oxford Handbook of the Jesuits*, Oxford University Press, Oxford, 2019; Abascal, Pablo, «Entre Roma y el Regio Patronato: Nicolás de Araya, S.J. (1557-1623) y la apertura de instituciones jesuitas en Nueva España», *Estudios de Historia Novohispana*, n° 60, 2019 (pp. 32-69); Cunill, Caroline y Quijano, Francisco, «'Que nosotros quedemos en aquella figura como nuestra lealtad y servicios merecen': cadenas de representación en el Imperio hispánico», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*, 2020. En línea <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79325>.

circulación conectar distintos espacios coloniales⁵. Ese «transitar» entre distintas jurisdicciones no solo espaciales sino también legales nos permite dar cuenta de mediadores altamente flexibles que van cambiando su estatus: de misionero a procurador, de agente de negocios a religioso, de representante local a mensajero imperial. Esto resulta especialmente relevante si consideramos que durante el siglo XVII no existió una disposición estable en el funcionamiento de las comunicaciones ultra marítimas⁶, por lo que muchas veces las cartas e informes cruzaban el atlántico «de mano en mano» o, incluso, en el caso de la Compañía de Jesús, a través de las «cartas vivas», que hacen referencia al rol propio de estos mensajeros jesuíticos que reforzaban o restringían oralmente la información detallada por escrito enviado⁷.

Así, los procuradores religiosos, como representantes de sus órdenes en España o en Roma, se transformaron rápidamente en mediadores, agentes políticos y pasadores entre Europa y el Nuevo Mundo⁸. A partir de los diversos pliegos recolectados por el jesuita español Miguel de Viñas, quien viajó a Madrid en 1694 y no pudo concretar su viaje a Roma para priorizar la búsqueda de misioneros, analizamos los complejos vínculos entre su rol como procurador jesuita y recopilador de documentos – principalmente cartas e informes hacia el Consejo de Indias— en su tránsito entre Europa y América a fines del siglo XVII. De esta manera, a través del análisis de la construcción de este tipo de documentación, podemos observar cómo estos agentes vincularon personas, funciones y saberes en su circulación atlántica⁹.

⁵ Maldavsky, Aliocha, «Conectando territorios y sociedades. La movilidad de los misioneros jesuitas en el mundo ibérico (siglos XVI-XVIII)», *Histórica*, vol. 2, n° 38, 2014 (pp. 71–109).

⁶ González, Nelson, «Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640)», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2017. En línea <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71527>; Moreno Cabanillas, Rocío, «A global postal service: Empire, reform and conflict in the Spanish Atlantic in the 18th century», *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, vol. 1, n° 3, 2019 (pp. 94–111); Araneda, José, *Un Gobierno de Papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)*, Biblioteca Nacional de Chile y Centro de Estudios Diego Barros Arana, Santiago, 2020.

⁷ Fechner, Fabián y Wilde, Guillermo, «‘Cartas vivas’ en la expansión del cristianismo ibérico. Las órdenes religiosas y la organización global de las misiones», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*, 2020. En línea <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79441>.

⁸ Abascal, Pablo Abascal, «Movilidad jesuita en la provincia de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Un análisis desde las biografías individuales de los miembros de la Compañía de Jesús», *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. 2, n° 5, 2017 (pp. 86–99); Fabre, Pierre-Antoine y Bernard, Vincent, *Missions religieuses modernes. Notre lieu est le monde*, École Française de Rome, Roma, 2007.

⁹ Gaudin, *op cit.*; Romano, Antonella; Brice, Catherine; Gaudin, Guillaume, «Le monde, la terre et l’Europe moderne. Retour sur les processus de production et de mobilité des savoirs dans les espaces de la catholicité entre xvie et: Entretien avec Catherine Brice et Guillaume Gaudin», *Diasporas*, n° 29, 2017 (pp. 71–89); Kontler, Laszlo et al., *Negotiating Knowledge in Early Modern Empires: A Decentered View*, Palgrave Macmillan, New York, 2014.

La figura del jesuita Miguel de Viñas no deja de ser interesante de analizar¹⁰. Nacido en Martorell (Barcelona) en 1642, un año después del saqueo e incendio de la ciudad en tiempos de *La guerra dels Segadors* contra el dominio de Felipe IV, fue educado en Tarragona. Llegó como novicio a Perú en 1671, donde obtuvo toda su formación en el colegio de San Pablo. En 1680, viajó a Santiago de Chile como profesor de filosofía y teología del Colegio Máximo de San Miguel, donde fue vicerrector y rector (1682-1694). En ese sentido, rápidamente, y tal vez gracias al prestigio de la Compañía en la ciudad de Santiago, se convirtió en una persona confiable dentro de una comunidad social y política que había sufrido varios casos y escándalos de corrupción y tráfico de influencias en Chile bajo los gobiernos de Francisco de Meneses (1664-1667) y Juan Henríquez (1670-1682). Incluso, fue consultor del Sínodo de Santiago, convocado por el obispo Bernardo Carrasco de Saavedra en 1688. En 1694 fue elegido procurador por la I Congregación Provincial para participar en la XV Congregación General de la Compañía en Roma, regresando a Santiago en abril de 1699 con 36 nuevos misioneros para la provincia de Chile.

El itinerario de su viaje a Madrid siguió el patrón clásico de circulación de personas entre Chile y Madrid, inaugurado por el gobernador Alonso de Sotomayor en el siglo XVI: Buenos Aires, Cádiz, Sevilla y Madrid fue el periplo de ida y de vuelta que concluyó, en 1698, con el regreso exitoso a Santiago colmado de documentos, libros y nuevos misioneros para Chile. Incluso publicó un libro en tres tomos, *Philosophia Scholastica*¹¹, en Génova, en 1709, que fue enviado posteriormente al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús.

En términos generales, el objetivo primario de todos los procuradores de las órdenes religiosas era, precisamente, informar a Roma del desarrollo institucional y religioso de sus congregaciones. Además, se va en búsqueda de nuevas personas, dineros e incluso indulgencias que eran concedidas por el Papa de turno, quien aprovechaba el arribo de los procuradores para inundar el orbe católico con la gracia pontificia. Aquí toma importancia el análisis etimológico y filológico de la palabra, es decir, la idea de «procurar» a su comunidad y al que lo necesite.

En sí, el viaje de Viñas no es algo excepcional. Sin embargo, la extraña documentación resguardada en el Archivo del Colegio de San Ignacio en Santiago

¹⁰ Véase Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1905, p. 974; Medina, José Toribio, *Biblioteca hispano-chilena Tomo II*, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina., Santiago de Chile, 1963, pp. 358 y 359; Tampe, Eduardo, *Catálogo de Jesuitas de Chile (1593-1767)*, *Catálogo de regulares de la Compañía en el antiguo reino de Chile y en el destierro*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2008, p. 273.

¹¹ de Viñas, Miguel, *Philosophia Scholastica: tribus voluminibus distincta, pro tribus liberalium artium gradibus: ab Studiosis facile amplicandis, disposita*, Typis Antonii Casamaræ, Genova, 1709. El jesuita fue también autor de: de Viñas, Miguel, *Oración Fúnebre, panegírica y moral, en las exequias del sapientísimo doctor e Ilustrísimo señor D. Francisco de la Puebla y González, del Consejo de Su Majestad, meritísimo Obispo de la Iglesia Catedral de Santiago, cabeza del Reyno de Chile*, Imprenta Real de José de Contreras y Alvarado, Lima, 1794.

se transforma, para el caso chileno, en un «excepcional-normal», como formularía Edoardo Grendi¹². Es un corpus que, fuera de toda norma, nos reenvía a las normas y, especialmente, a las prácticas burocráticas de la Compañía de Jesús y la relación entre sus agentes con las diversas instituciones. Es un volumen de 189 fojas que Viñas fue construyendo en su viaje: es una compilación que acumuló mientras transitaba entre espacios y que transportó de regreso a Santiago¹³. La tipología de los textos es polifónica: desde Reales cédulas, provisiones para los procuradores que viajaban a Roma, provisiones jesuitas y documentos del Consejo de Indias y que se pueden resumir en un «registro de todos los documentos e instrucciones de su viaje», como dice la descripción del volumen en el catálogo de Hanisch.

Esta breve introducción es para destacar un fragmento del título de este artículo: «bitácora». Esto no es una formulación retórica o efectista, sino que el núcleo de la documentación problematiza lo que podemos comprender sobre las funciones administrativas de un procurador¹⁴. Por ese motivo, se pondrán a prueba en este texto varios puntos de vistas de una investigación que posee todo el material transcrito pero que la diversidad de la documentación reenvía a infinitas posibilidades conjeturales e investigativas.

La «bitácora», según el *Diccionario de Autoridades*, es aquella «caja en que en el navío se lleva, y pone la aguja de marear para que vaya firme, y pueda tener movimiento contra los balances, y meneos del navío»¹⁵. Esta definición, ciertamente, se aleja de lo que entendemos en este artículo por «bitácora». Sin embargo, ofrece algunos elementos interesantes de explorar como las palabras «aguja», «firme» y «movimiento» que, en cierto sentido, retoma posteriormente la definición «cuaderno de bitácora» que es aquel libro que apunta «rumbo, velocidad,

¹² Grendi, Edoardo, «Micro-analisi e storia sociale», *Quaderni Storici*, n° 35, 1977 (pp. 506–520).

¹³ Toda la documentación pertinente a su viaje a Roma, 1692-1697, como procurador de la Provincia, Archivo Colegio San Ignacio (ACSI), Santiago de Chile, 2/1/313/carp. 01.

¹⁴ Los procuradores están siendo analizados como agentes políticos y mediadores en las distintas cortes europeas. Y en esa dimensión, ciertamente, entran los procuradores de las órdenes religiosas. Ver Fayard, Janine, *Les membres du conseil de Castille à l'époque moderne: 1621-1746*, Droz, Genève, 1979; Álvarez-Ossorio, Antonio, «Pervenire alle orecchie della Maestà': el agente lombardo en la corte madrileña», *Annali di storia moderna e contemporanea*, n° 3, 1997 (pp. 173–223); Bravo Lozano, Jesús, *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII)*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2002; Gayol, Víctor, «Los «procuradores de número» de la Real Audiencia de México, 1776-1824: propuesta para una historia de la administración de justicia en el Antiguo Régimen a través de sus operarios», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n° 29, 2002 (pp. 109–139); Cardim, Pedro, «The Representatives of Asian and American Cities at the Cortes of Portugal», eds. Cardim, Pedro et al., *Polycentric Monarchy: How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Sussex Academic Press, Brighton, 2012 (pp. 43–53); Díaz Blanco, José Manuel, «El sistema de agencias curiales de la Monarquía Hispánica en la Roma pontificia», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n° 42, 2016 (pp. 51–88).

¹⁵ Entrada «Bitácora» en *Diccionario de Autoridades*. Tomo I (1726). [url: <http://web.frl.es/DA.html>] [Revisado: 28/08/2020]

maniobras y demás accidentes de la navegación¹⁶. En ese sentido, Viñas no escribe un libro sino más bien recopila documentos durante su viaje de ida y vuelta que le permiten registrar los intensos movimientos de su periplo. Viñas, por cierto, tampoco es un copista de documentos que transmite textualmente textos, pero sí ordena documentos que otros copistas van generando, lo que, para el filólogo alemán Paul Maas, sería la pesadilla de la transmisión textual por la cantidad de copias y manuscritos que se van produciendo y la imposibilidad de reconstruir el *stemma* de los códices¹⁷. Y si bien, tenemos en algunas cartas el *usus scribendi* de Viñas, la gran cantidad de originales y copias en esta bitácora nos permite a contraluz ingresar a ese mundo de los copistas que conjeturaban e interpretaban, según el modelo del filólogo italiano Giorgio Pasquali en su libro *Storia della tradizione e critica del testo*¹⁸.

Este último punto es importante, pues la bitácora de Viñas, ese cuaderno de viaje en el que no escribe nada, pero sí ordena y registra documentos, colmado de contaminaciones textuales, es, siguiendo a Pasquali y a su discípulo Sebastiano Timpanaro, la historia de la tradición (cómo Viñas construye ese manuscrito) que permite la crítica del texto (nuestra lectura)¹⁹. En otras palabras, y retomando a Michel de Certeau en *La invención de lo cotidiano*, la bitácora sería un «espacio» que «es al lugar lo que se vuelve la palabra al ser articulada», convirtiendo entonces este corpus de Viñas el «lugar practicado» de su viaje²⁰. En definitiva, esta bitácora, como ejercicio de redacción de otros y de Viñas, de contaminaciones de copistas y recopilaciones del jesuita, es, como diría el paleógrafo Armando Petrucci, esa escritura que no existe «sin espacios por ocupar, recorrer, dividir, ordenar o descomponer»²¹.

Esta bitácora, por otro lado, no fue construida desde la institucionalidad. Fue Viñas, en calidad de «agente» de la monarquía, quien individualmente la recolectó. De esta manera, el concepto de «agente» busca subrayar analítica y metodológicamente la importancia de la circulación de un procurador religioso que hace posible vincular documentación y agencia. Cuando Miguel de Viñas fue nombrado procurador en 1694²², su viaje se presentó como una oportunidad para formalizarlo como un mensajero de distintas personalidades y corporaciones del Chile Colonial: era un instrumento de comunicación para otros mediadores. De esta manera, su existencia está relacionada directamente con los documentos que hizo

¹⁶ Entrada “Bitácora” en *Diccionario de la Lengua Español*, Real Academia Española, 2019. [url: <https://dle.rae.es/bit%C3%A1cora>] [Revisado: 28/08/2020]

¹⁷ Maas, Paul, *Critica del testo*, Le Monnier, Firenze, 1990 (1957).

¹⁸ Pasquali, Giorgio, *Storia della tradizione e critica del testo*, Mondadori, Milano, 1974.

¹⁹ Timpanaro, Sebastiano, *The Genesis of Lachmann’s Method*, Univeristy of Chicago Press, Chicago, 2005.

²⁰ De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano*. 1. *Artes de hacer*, Iberoamericana, México, 2000, p. 129.

²¹ Petrucci, Armando, *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003, p. 25.

²² Tampe, E., *op cit.*, p. 273.

transitar entre espacios y personas. Pero, a su vez, son estos mismos documentos los que permiten dar cuenta de su densa y entrecruzada huella: su viaje entre diversos lugares, sus movimientos entre espacios jurisdiccionales. Por ello, el caso de Miguel de Viñas se vuelve un caso de estudio clave que permite acercarnos a este tipo de circulación al interior de las dinámicas políticas ibéricas.

Su empresa de regresar con misioneros tuvo éxito. Retornó a Santiago, el 21 de abril de 1699, acompañado por 36 jesuitas, de los que veinticuatro eran españoles, tres holandeses, siete italianos y dos sardos. Antonio Fanelli²³, que viajaba desde Italia a Chile junto al procurador, escribió un bellissimo diario de su viaje por mar al confín meridional que da cuenta del periplo²⁴.

Sabemos que, a pesar de que su encargo era representar a la provincia chilena en Roma, Viñas no pudo asistir. No obstante, esto no fue un fracaso para el jesuita. Por un lado, pudo recolectar misioneros y dinero de forma exitosa para llevar a cabo la conquista religiosa de los territorios rebeldes en la frontera mapuche. Además, la ciudad eterna se convirtió en un espacio que era incorporado como un lugar simbólico del viaje al ser como centro del catolicismo. Por otro lado, el cargo burocrático era utilizado también para que, por ejemplo, los jesuitas publicaran sus manuscritos en Europa. De hecho, su tratado completo de filosofía, *Philosophia Scholastica* (1709), de 3 volúmenes y casi 2 mil páginas se encuentran hoy en el Salón de Investigadores de la Biblioteca Nacional de Chile: texto pensado para los colegios jesuitas, divididos según los grados que debían obtener y los cursos de los estudiantes. No es una obra original, sino una sistematización comentada de la filosofía escolástica. Hasta el día de hoy, sigue siendo una incógnita el por qué lo publicó en Génova y qué redes editoriales utilizó para esa finalidad. Y, más aún, otra nebulosa es por qué recién se publicó en 1709: ¿lo llevó redactado en su viaje a Europa? ¿lo escribió mientras viajaba? ¿o bien lo envió desde Chile una vez que regresó de España?

La figura del procurador se vuelve esencial para las relaciones de fuerza entre las dimensiones locales y globales. Por ello resulta interesante el *corpus* documental que él generó. En esta bitácora se observa, además, una convicción jurídica de su compromiso normativo, social y local. La laboró como un signo de transparencia y en respuesta a la confianza recibida al ser nombrado procurador. Es un compromiso como agente mediador de los negocios locales de una colonia como la chilena. Así, el procurador emerge como un agente mediador excepcional entre espacios, jurisdicciones, geografías y personas. Y, sobre todo, un importante mediador de la

²³ Eduardo Tampe nos da algunos datos de Antonio Fanelli «Sacerdote. Nació en Bari, Nápoles el 30 de agosto de 1672. Ingreso el 13 de agosto de 1689 a la provincia de Nápoles. Misionero, llegó a Chile en 1699, y en 1724 fundador de la residencia en Valparaíso. En 1726 fue visitador de la misión. en 1751 estaba enfermo y anciano en el colegio San Pablo en Santiago». *Ibidem*, p. 102.

²⁴ Fanelli, Antonio María, «Relación de un viaje a Chile en 1698 desde Cádiz, por mar y por tierra, escrita en italiano por el P. Antonio María Fanelli, de la Compañía de Jesús», *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo LXI, 1926 (pp. 96-149).

circulación y negociación de los saberes dentro de la corte imperial y, especialmente, en las dinámicas del Consejo de Indias en Madrid.

La historia de un manuscrito y la tipología de un corpus

Dentro de la investigación, el primer interés por Viñas está condicionado por su libro impreso en Génova y enviado, posteriormente, a Santiago. Esto que, sin duda, puede parecer una excepción, en el caso de los procuradores se convertía en una norma, como, por ejemplo, la *Histórica relación del reino de Chile*, del también procurador Alonso de Ovalle que fue publicada en Roma en 1646, en español e italiano y que sigue siendo un texto fundacional para las letras del reino de Chile. No obstante, la excepcionalidad de Viñas no se modela por medio de su publicación genovesa. A través de una nota a pie de página de un texto del historiador Walter Hanisch, sobre los estudios y la enseñanza de la filosofía en Chile colonial²⁵, conocimos su «diario de viaje» a Roma sin ninguna referencia de archivo. Subrayamos las comillas de «diario de viaje», pues claramente no estamos en presencia de lo que conocemos como un típico diario de viaje. No realiza descripciones, no escribe sobre su tránsito, tampoco representaciones de lo que observa, ni detalla cronológicamente su periplo. Es una bitácora institucional conformada por la documentación que transportaba y recopilada meticulosamente.

Esta documentación fue encontrada el 2014 con la ayuda del archivista René Cortínez, en el Archivo del Colegio San Ignacio de Santiago de Chile. La catalogación del volumen es *Signatura: 2/I/313/carp. 01* y se trata de una colección de legajos que presenta un índice de catalogación a máquina de escribir. ¿Por qué este volumen se encuentra en este archivo? Fue donado por Josefina Johnson, viuda de Miguel Luis Amunátegui Reyes, familiar del historiador Miguel Luis Amunátegui. Ella entrega estos documentos al jesuita Julio Jiménez en 1951, quien lo deposita en el Archivo del Colegio San Ignacio. Esta información aparece en el catálogo con la siguiente denominación: «Cinco manuscritos coloniales relacionados con la expulsión de la Compañía de Jesús desde Chile, donados al P. Julio Jiménez Berguecio S.J. en 1951, por la Sra. Josefina Johnson viuda de D. Miguel Luis Amunátegui Reyes»²⁶.

Luego Walter Hanisch sistematizó esa información y generó un registro cronológico *sui generis* de toda la documentación que llevó Viñas a Madrid, su fallido viaje a Roma y, al mismo tiempo, lo que trajo de regreso a Santiago. El procurador registró su viaje a través de la documentación que llevó y fue recompilando. Sin embargo, fue posteriormente Hanisch quien ordenó esa información, incorporando nuevos documentos sobre el viaje del procurador que encontró en el *Archivum Historicum Societatis Iesu* en Roma y en el Archivo

²⁵ Hanisch, Walter, *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*, Ediciones Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1963, p. 46.

²⁶ ACSI, 2/I/313/carp. 01.

General de Indias en Sevilla. Estos nuevos documentos fueron incorporados por Hanisch a máquina de escribir en el índice moderno, que es parte del catálogo del archivo. No obstante, no todos los documentos de esta lista se encuentran en el volumen resguardado por el Archivo del Colegio San Ignacio. Lo que existe en ese volumen es, solamente, los documentos traídos por Viñas²⁷. Nuestra elección metodológica es respetar la coherencia documental del corpus de Santiago, aunque los otros documentos encontrados por Hanisch se utilizarán para complementar el análisis sobre los engranajes imperiales.

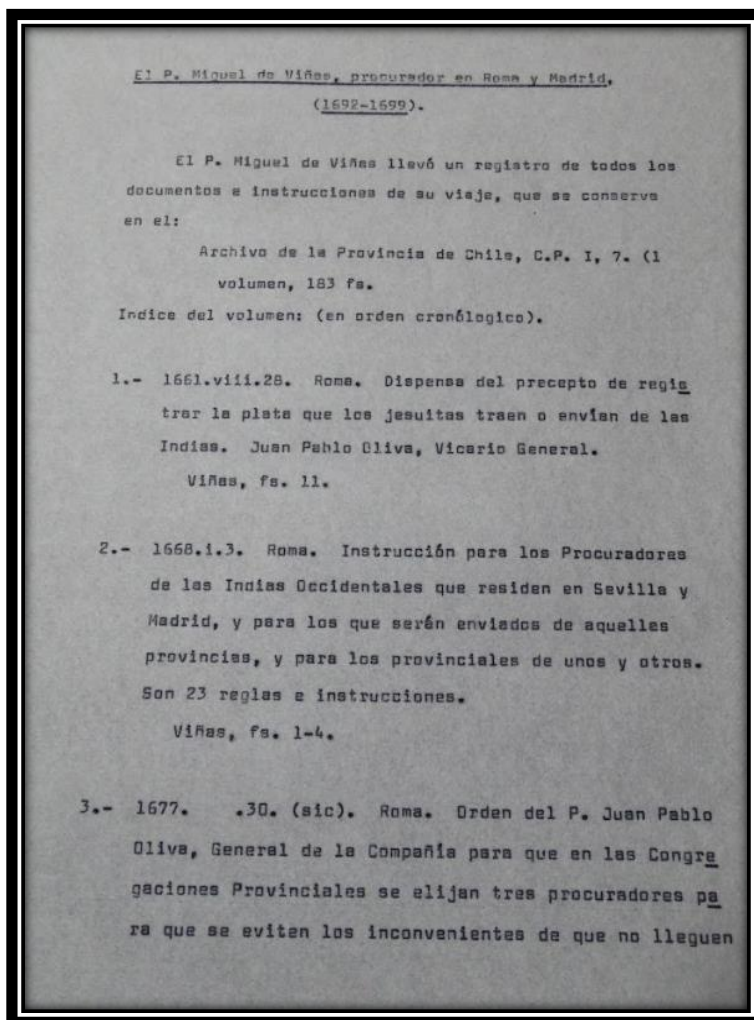


Imagen 1:

Primera página del índice realizado por el historiador Walter Hanisch. ACSI, 2/1/313/carp. 01.

²⁷ Una pregunta de orden editorial dice relación con ¿qué modificó Walter Hanisch en el orden del volumen? ¿Para editarlo hay que solo publicar el volumen original o bien incluir los documentos que Hanisch incorporó en el índice moderno provenientes de otros archivos europeos? Estas preguntas se intentarán responder y darle una solución con la edición crítica de la bitácora de Miguel de Viñas.

La documentación es amplia temáticamente, dispersa, sin una lógica, sin un orden diacrónico²⁸. En primer lugar, es el soporte material del viaje y del tránsito de Viñas desde Santiago a Buenos Aires, luego a Cádiz, a Madrid y los permisos jesuitas para participar en la Congregación General en a Roma. Sin embargo, resulta curiosa que esta documentación vuelva a Santiago ¿Son, acaso, los documentos originales? ¿Existen copias en los archivos europeos? ¿Entregó o no los documentos? En una carta dirigida al Consejo de Indias el 22 de marzo de 1695, Viñas, al respecto, señala:

«Señor Miguel de Viñas de la Compañía de Jesús, procurador general de la provincia de Chile, dice que su provincia le eligió y [lo] ha enviado a esta corte por su procurador general en segundo lugar como consta del poder que presente en forma, con la instrucción que le dio su provincial, y por haber estado impedido Bernardo de la Barra, procurador electo en primer lugar y no haberse embarcado en Buenos Aires donde llegó como es público y notorio. [Viñas] hace presentación de dicho poder e instrucción, y para introducir en el real consejo los negocios tocantes a dicha su provincia. A vuestra merced pide y suplica lea ya por presentado y que le de licencia para tratarlos a su tiempo y que se le vuelva el poder original, en que reciba merced de la grandeza de Su Majestad»²⁹

El procurador se presenta ante el Consejo de Indias con todos los documentos, pero resulta sugestivo su interés para que le devuelvan el «poder original». En ese sentido, es posible que los escribanos del Consejo hicieran copias de los documentos que llevaba, ya sea para que él se llevara los originales o para producir un registro del documento entregado. Ello explicaría la conformación de la compilación de documentos del viaje del jesuita. Eso abre, sin duda, otro tipo de pregunta: ¿Cuál fue el interés de conservar la documentación? No es el primer procurador religioso que viaja con documentación de Chile hacia Europa: el jesuita Luis de Valdivia en 1610 y el franciscano Pedro de Sosa viajaron en 1612 e hicieron lo mismo, conservándose la documentación en el Archivo de Indias³⁰. En ambos casos los escritos generados en sus viajes se encuentran diseminados en distintos archivos según las instituciones que visitaron y no fueron compilados por ellos. Lo interesante es el interés desmedido de Viñas por realizar una memoria de su viaje.

²⁸ ACSI, 2/1/313/carp. 01.

²⁹ Carta de Miguel de Viñas al Consejo de Indias, 22 de marzo de 1695. AGI, Chile, 6.

³⁰ Diversas cartas de religiosos contenidas en: AGI, Chile, 7 y Chile, 65.

Desde ahí, entonces, podemos considerar este volumen como una «bitácora» de la memoria de su tránsito americano y europeo.

Los vínculos del mundo jesuítico con la cultura escrita han sido ampliamente documentados a través del complejo sistema de información que no sólo debía informar y conectar a Roma y sus provincias, sino también controlar y disciplinar, como, por ejemplo, con los catálogos públicos y los catálogos secretos remitidos por los provinciales al general mediante las cartas anuas³¹. Se constituye, así, una dinámica de intercambio epistolar, condicionada por dos niveles bidireccionales que articulan el caudal de documentación en tránsito. En primer lugar, desde arriba hacia abajo en forma de «instrucciones» y, por otra parte, desde abajo hacia arriba como «informaciones» y «noticias» que modelan la referencia directa a la subordinación, dependencia y obediencia de los operarios de la orden hacia la institución³². El primer nivel es normativizado en la parte séptima de las Constituciones, con el título «Relaciones con el prójimo de aquellos que, ya admitidos en el cuerpo de la Compañía, están distribuidos en la viña de Cristo nuestro Señor», capítulo 2 «Misiones de parte del superior de la Compañía», donde se afirma:

«§629. Adonde quiera que envíe el Superior, dará instrucción cumplida, y ordinariamente en escrito del modo de proceder y medios que quiere se usen para el fin que pretende. Y teniendo mucha comunicación por letras, y siendo, cuanto es posible, informado del suceso todo, proveerá desde donde él está (según las personas y negocios requieren), de consejo y las demás ayudas que le serán posibles, para que más se sirva Dios nuestro Señor y se ayude el bien común por las personas de la Compañía; lo cual tanto deberá con más cuidado hacerse, cuanto la cualidad del negocio (por ser importante o difícil), y de las personas enviadas (por tener necesidad de consejo y instrucción), más lo requiere»³³

³¹ Díaz Blanco, José Manuel, «Un sistema de información en la Europa del siglo XVII: los catálogos trienales de la Compañía de Jesús», *Anuario de Historia de la Iglesia*, n° 23, 2014, (pp. 341–369); Fechner, Fabian, «Las tierras incógnitas de la administración jesuita: toma de decisiones, gremios consultivos y evolución de normas», *Histórica*, n° 38, 2014 (pp. 11–42).

³² Morales, Martín, «La respiración de ausentes. Itinerario por la escritura jesuita», ed. Wilde, Guillermo, *Sabes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*. Editorial Sb, Buenos Aires, 2011; Fabre, Pierre-Antoine, «Responsabilidad y libertad en los intercambios epistolares de los miembros de la Compañía de Jesús. Ignacio de Loyola y Jerónimo Nadal entre Roma y Mesina», eds. Gaune, Rafael, Undurraga, Verónica, *Formas de control y disciplinamiento social. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*. Uqbar, Santiago de Chile, 2015.

³³ *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*, Editorial Sal Terrea, Bilbao, 1993. «La epístola ignaciana es ante todo pragmática, mensajes con vocación de acción, para ‘ser hechos’, actos de habla (escrita) en terminología de J.L. Austin, actos en gran medida orientados a ir creando una

Como señala Martín María Morales, el sistema epistolar de la Compañía es una forma de unir a los jesuitas con su «cabeza». De este modo, fueron redes que garantizan la obediencia dentro del cuerpo jesuita global. Las cartas «son lazos de unión, motivo de emulación, fuente de consejos, son el modo para tener una idea universal del gobierno, ocasión de acción de gracias, alimento para la oración común de la gloria de Dios»³⁴ e, incluso, parafraseando el título de un libro: las cartas son el «hilo que une»³⁵

Viñas almacenó los documentos como testimonio de su tránsito y movilidad como procurador. En su gran mayoría, los documentos son parte de la dimensión jesuítica: permisos de embarque, cartas de jesuitas, del provincial, poderes, permisos para traer a misioneros, cartas de los generales, dispensas, instrucciones romanas para los procuradores, cartas patentes para que pueda ejercer su función de procurador, memoriales de Viñas, entre otros. Es posible que también haya llevado el permiso para publicar su manuscrito o bien las censuras editoriales. Incluso, quizás, llevó su manuscrito. Hasta hoy no sé sabe dónde lo redactó y el volumen de su *sui generis* «diario de viaje» no ofrece ninguna pista al respecto.

Son 73 diversos documentos, con distintos estilos de escritura, algunos originales otras copias, con diversas paleografías, pero casi todos inteligibles y bien conservados. Quisiéramos indicar algunos de estos documentos que, en cierto sentido, ejemplifica lo que se ha estado formulando. En la foja 67 del volumen aparece una carta de Miguel de Viñas, del 20 de octubre de 1697, a Antonio Ubilla y Medina sobre «reunir a los compañeros que ha de llevar, y suprime los que debían

autoconcepción corporativa, a entenderse como partes de un ‘cuerpo’ mayor y trascendente al sujeto y su subjetividad que el siglo XVI defendió con tanta intensidad y fuerza. La carta era el medio para recordar al sujeto su vinculación con un centro ‘fuera de sí’, en este caso Roma, al que se mantenía fielmente unido a través de la obediencia cuya expresión, muy frecuentemente, se visualizaba a través de la carta”. García de Castro, 2007, p. 297. Véase también Polanco, Juan de, “Reglas que han de observar en el escribir los de la Compañía que andan repartidos fuera de Roma (1547)», *Monumenta Ignatiana. Series Prima. Epistolae et instrucciones* vol. 22, MHSI, Madrid, 1903-1911, pp. 536-549.

³⁴ Morales, Martín María, *A mis manos han llegado*, Institutum Historicum Societatis Iesu & Universidad Pontificia Comillas, Madrid & Roma, 2005, p. 22. Ver también Correia-Afonso, John, *Jesuit letters and Indian history: a study of the nature and development of the Jesuit letters from India (1542-1773) and of their value for Indian historiography*, Indian Historical Research Institute, St. Xavier’s College, Bombay, 1955. El historiador Federico Palomo apunta: «Junto a catálogos de religiosos, capítulos de visitas, reglas, instrucciones o avisos, las letras misivas, en la variada tipología que usaron los jesuitas (de gobierno, edificantes, cuatrimestrales, anuas, etc.), se convertirían en una pieza fundamental del funcionamiento institucional de la Orden. Con base, primero, en las reglas que elaboró Juan de Polanco en 1547 y, más tarde, en la llamada *formula* o *ratio scribendi*, la Compañía definió con celeridad y algún rigor quienes debían escribir cartas, cuando, como y a quien, estableciendo así flujos intensos de intercambio de noticias entre súbditos y superiores, entre las provincias de la Orden y entre estas y Roma» en Palomo, Federico, «Corregir letras para unir espíritus. Los jesuitas y las cartas edificantes en el Portugal del siglo XVI», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, n° 4, 2005, p. 59.

³⁵ Sánchez, Rocío, Testón, Isabel, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de nueva Extremadura / Editora Regional, Cáceres-Mérida-Badajoz, 1999.

venir de Alemania y Flandes, y deja sólo los de Italia (Nápoles, Milán, Sicilia y Cerdeña) por causas de tiempo y dinero»³⁶. Otro documento, sin fecha y emplazado en la foja 84, se refiere al equipaje de Viñas y el permiso de la Casa de Contratación. Escrita en Buenos Aires, en su viaje de retorno, se indican las cosas, objetos y artefactos que trajo consigo el procurador: «2 balones de papel, 4 marquetas de cera, 24 quintales de fierro y 2 de acero, 39 cajones, una escribanía, 9 baúles, 43 cajas, 9 baúles entre grandes y chicos, 3 frasqueras, 36 maletas y 6 petacas de uso de la misión»³⁷.

Más interesantes aún son los documentos, descontextualizados del viaje, sin un objetivo claro y práctico, y que se pueden definir como de interés personal para el jesuita o con una finalidad condicionada por la curiosidad. No se sabe cómo los consiguió o por qué los trajo a Chile. Al interior de ese multiforme entramado de documentos, destaca un dossier de cartas que le interesaban particularmente y, al parecer, las llevó a Santiago por la curiosidad que le despertaban. Un amplio abanico de documentos que van desde carta de reyes hasta las profecías milenaristas de un monje benedictino del sur de Italia que, en 1646, en su sepulcro, y junto a su cuerpo incorrupto, se halló una «cajita de plomo y dentro un pergamino» con variadas profecías que comenzaban en 1693 con un terremoto en Sicilia y, concluían, en 1900, con la sentencia de que se «apagarán los luminare, y habrá un pastor y un rebaño»³⁸.

Existe también un notable documento sobre el encuentro, en 1700, de los procuradores jesuitas con el recién electo pontífice romano, Clemente XI. A lo mejor este documento fue remitido posteriormente por algún contacto europeo de Viñas, puesto que ya en esa época se encontraba en Chile. No obstante aquello, el documento fue integrado al *corpus* por el jesuita. En dicho texto, los diálogos entre los jesuitas y el papa son notables y representan una puesta en escena de la simbología del poder espiritual y temporal de Roma que debía difundirse a través de estos agentes que estaban en tránsito en la ciudad eterna. Escritos en latín, reflejan la bendición al orbe que, por medio, de los asistentes a la Congregación general, se irradiaban posteriormente en los lugares de residencia de los jesuitas.

«El 3º día después de la Adoración de N. M. santo Padre Clemente XI envió su Santidad recaudo al Reverendo Padre General de la Compañía de Jesús para que fuese con los Procuradores de las Provincias que acababan de celebrar su Congregación. Obedecieron, y fueron a besarle el pie de su

³⁶ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 67.

³⁷ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 84.

³⁸ ACSI, 2/1/313/carp. 01, f fj. 159v-160.

Beatitud más de 40 Jesuitas con los Padre Asistentes, y les habló su Santidad en esta forma»³⁹

Sin embargo, si solamente nos quedamos en la dimensión histórica del procurador como jesuita, o del jesuita como procurador, claramente podemos seguir utilizando las categorías analíticas, ampliamente conocidas y usadas por la historiografía, de mediador o *porteur*⁴⁰, tal como lo ha propuesto rigurosamente la historiadora Antonella Romano⁴¹. El jesuita en sí mismo fue un mediador dinámico, múltiple, polifónico y, en ese sentido, no existe ninguna novedad historiográfica para insistir analíticamente en ese punto. Viñas, finalmente, es un agente que utiliza su estatus para ser un mediador.

En relación con la documentación, lo que le otorga existencia a ese agente fue, esencialmente, la documentación en tránsito entre espacios y personas⁴² que es una huella de la dimensión «policéntrica» del Antiguo Régimen⁴³. Este procurador se mueve entre espacios jurisdiccionales. De acuerdo con las *Leyes de Indias*, la figura del procurador era importante porque aparece tempranamente en 1519 y tuvo como función asistir y ayudar a los cabildos en las complejas negociaciones en la corte⁴⁴. Sin embargo, la normativa es ambigua porque en 1632 se intenta prohibir el viaje de procuradores precisamente porque abarrotaban la corte madrileña: debían

³⁹ «Nos semper amavimus, et coluimus Societatem Vestram vt benenotum est Patri generali. Nune, et multo magis cam habelimus in visceribus charitatis. Mereamar pro inde vt vtris presibus impetris a Des nobis auxilium adferendum onus etiam Angelicis humeris formi dandum. Per dies tres, ac noctes maxima anxietate animi illud acceptare proptex ntram imbecillitatem restitimus. Nec vn quam ac quiescere potui mus, nisi cum quatuor theologi Magni nominis (inter quos [vnus] de societate vtra) quos consultos voluimus censuerunt inhis circumstantys non posse sine periculo peccati Lethalis resistere. Sumus tamen ad huc in Magna [anxiutate], et turbatione animi propter periculum non respondendi obligatione nroe. [Obseramus] ergo vos vt vestris precibus nos iuuetis», en ACSI, 2/1/313/carp. 01, ff. 160v.

⁴⁰ Ares, Berta, Gruzinski, Serge, *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Escuela de estudios hispano-americanos, Sevilla, 1997; Gruzinski, Serge, «Passeurs y elites ‘católicas’ en las Cuatro Partes del Mundo. Los inicios ibéricos de la mundialización (1580-1640)», eds. O’Phelan, Scarlett, Salazar-Soler, Carmen, *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglo XVI-XIX*, PUCP Instituto Riva-Agüero e Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2005; Curto, Diogo Ramada, «The Jesuit and Cultural Intermediacy in the Early Modern World». *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. 147, n° 74, 2005 (pp. 3–22).

⁴¹ Romano, Antonella «El libro como instrumento de la construcción de un mundo global: los misioneros y la cultura del escrito». *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n° 2, 2012 (pp. 109–126).

⁴² Gaune, Rafael, Romano, Antonella, «Fragmentos de un mundo en tránsito entre América y Europa. Experimentos desde Chile». *História Unisinos*, vol. 3, n° 23, 2019 (pp. 138–143).

⁴³ Cardim, Pedro et al. (eds.), *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Sussex Academic Press, Brighton & Eastbourne, 2012; Wendt, Helge, *The Globalization of Knowledge in the Iberian Colonial World*, Max Planck Institute for the History Of Science, Berlin, 2016; Yun-Casalilla, Bartolome, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*. Palgrave Macmillan, New York, 2019.

⁴⁴ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, de Paredes, Julián, Madrid, 1681, Libro IV, Título XI, Ley I.

enviar informaciones vía carta y, de ser necesario, contratar algún procurador en Madrid⁴⁵. Esto incluía tanto personas religiosas como seculares. Obviamente, esto no se cumplió: el mismo Alonso de Ovalle, a pesar de la normativa, viajó como procurador a mediados del siglo XVII. Sin embargo, resulta interesante cómo se utiliza la figura de procurador jesuita como una forma de traspasar la norma y el poder y, así, enviar y tramitar diversas informaciones y negocios. En la práctica, dado la inexistencia de una institución postal y a la distancia de la gobernación de Chile, el procurador religioso era la forma más expedita para poder enviar estos documentos. Lo que está claro, sin embargo, es que ese tránsito de documentos fue un movimiento duradero y habitual, no es excepcional.

Así el agente no sólo circula, sino transita, lo que implica un movimiento más complejo entre espacios (jurídicos y geográficos) que no son cerrados. El agente, en este caso, el procurador jesuita, subraya el vínculo entre persona, funciones y saberes y, por lo tanto, la multiplicidad del soporte material que transita con él le otorga una determinada existencia jurídica.

Un repertorio documental construido en movimiento

¿Por qué Miguel de Viñas volvió con estos pliegos a Chile en 1699? Si observamos y leemos uno por uno los documentos no es posible dar con una respuesta. Sin embargo, a través de un análisis de conjunto de estos heterogéneos escritos es posible conjeturar alguna hipótesis. Sin lugar a duda la construcción del corpus documental fue en movimiento, pues Viñas conservó cada uno de los pliegos que le fueron entregados en cada una de las instituciones con las que interactuó.

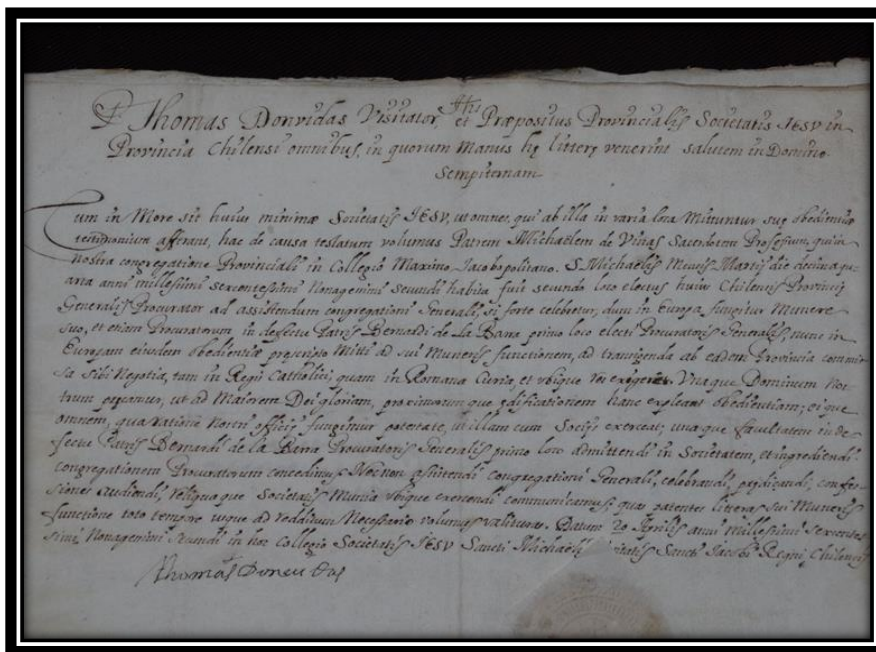
Si observamos los primeros registros en el índice, corresponden a pliegos que autorizan y presentan a Viñas como procurador (documentos 1-13). Este fue elegido en 1694 procurador para asistir a la Congregación General de la Compañía de Jesús. Sin embargo, no fue el escogido como primera opción: en un inicio se había nombrado a su correligionario Bernardo de la Barra, quien llegó a Buenos Aires y su estado de salud le impidió embarcarse⁴⁶. De esta manera, asume una responsabilidad institucional sustituyendo a su compañero jesuita en su viaje a Europa. Su destino era Madrid y Roma, donde buscaba cautivar y seducir a nuevos misioneros para el complejo proceso de cristianización de las provincias de Chile. Con su nombramiento como procurador y su viaje hizo posible que también se convirtiera en un agente político para informar los sucesos chilenos ante el Consejo de Indias.

La historiografía en los últimos años ha desarrollado analíticamente en diversas perspectivas la figura del procurador. Tal como señala los artículos de los

⁴⁵ *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, de Paredes, Julián, Madrid, 1681, Libro IV, Título XI, Ley V. También véase Gaudin, *op cit*.

⁴⁶ Carta de Miguel de Viñas al Consejo de Indias, 22 de marzo de 1695. AGI, *Chile*, 6.

historiadores Caroline Cunill y Francisco Quijano⁴⁷, las actuaciones de los procuradores, como representantes políticos de una determinada comunidad, fueron fundamentales en las «cadenas de representación» de los procesos de mediación y negociación en el mundo ibérico. Sin embargo, la figura del procurador jesuita fue muy importante pues no sólo comunicó las misiones con la metrópolis ibérica, sino que nutrió de informaciones y noticias a Roma, moviéndose entre la esfera imperial y aquella pontificia⁴⁸. La misma Compañía de Jesús, como ha señalado Markus Friedrich⁴⁹, se transformó en una institución que gracias a su propia burocracia permitió un diálogo centrífugo y centrípeto entre Roma y sus misiones en el globo. En ese sentido, como señala Fabián Fechner, la Compañía de Jesús no debe ser vista como una institución centralizada y monolítica, sino que da amplias prerrogativas consultivas y de tomas de decisión a las distintas provincias⁵⁰. Por ello, el procurador resulta una figura fundamental dentro de la gobernanza de esta orden jesuita.



Imagen

2:

Santiago. 1692.IV.20. Cartas patentes del P. Miguel de Viñas para que pueda ejercer su cargo de procurador elegido en segundo lugar, en ausencia del primer elegido P. Bernardo de la Barra. Tomás Donvidas. Archivo Colegio San Ignacio, 2/1/313/carp. 01, fj. 13

⁴⁷ Cunill, Caroline, Quijano, Francisco, «Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*, 2020. En línea <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79934>; Cunill, Caroline, Quijano, Francisco, «‘Que nosotros quedemos...’», *op cit.*

⁴⁸ Marcocci, *op cit.*; Maldavsky, *op cit.*

⁴⁹ Friedrich, Marcus, «Communication and Bureaucracy in the Early Society of Jesus». *Zeitschrift für Schweizerische Religions- und Kirchengeschichte*, n° 101, 2007 (pp. 49–75).

⁵⁰ Fechner, *op cit.*

La imagen 2 corresponde al documento original que permite el paso y la identificación de Viñas como procurador electo ante la XV congregación general. Aquí es donde se le identifica como agente, explica su elección y el objetivo de su visita. A él se adjuntan diversos documentos en castellano por parte del gobernador Tomás Marín de Poveda⁵¹, unas instrucciones por parte del padre provincial Donvidas⁵² y la instrucción para los Procuradores de las Indias Occidentales de 1668, una reescritura de las ya escritas durante el generalato de Acquaviva⁵³. Para un jesuita americano, las figuras de los procuradores generales de Sevilla y de Madrid fueron esenciales en guiar los pasos dentro de la península y en la corte, algo que ya el provincial chileno le había señalado en las instrucciones: «Para el buen expediente de los negocios conduce mucho el fiarse de los padres procuradores generales de Sevilla, y de Madrid disponiendo todo con su consulta, y haciendo estimación de su parecer por la larga experiencia que tiene y en especial, el Padre Pedro de Espinar, cuya inteligencia y buena intención tengo yo experimentada»⁵⁴.

Con estos pliegos inició el viaje nuestro procurador. A ellos se le sumaron los documentos entregados para cruzar el atlántico por Buenos Aires por parte del virrey⁵⁵ y los diversos memoriales y cartas que escribió a los consejeros y secretarios del Consejo de Indias. El objetivo de la misión, que inicialmente era ir a la Congregación General en Roma, se transformó en una ardua negociación por obtener dineros y misioneros para el proyecto de evangelización en Chile. Viñas señala en su memorial de 1695 que algunos de los misioneros que habían ido a Chile con el padre José María Adami⁵⁶ en 1684 habían muerto y que era necesario tener nuevos misioneros (especialmente, extranjeros)⁵⁷. Para ello, Viñas incluye informes del gobernador de Chile, la Real Audiencia, el obispo de Santiago (quien era su amigo personal) y el gobernador de Valdivia⁵⁸.

Dentro de la corte, Viñas defiende la causa chilena y el rol de los jesuitas en el proceso de evangelización. Incluso, tuvo una breve polémica con Lope de Sierra, miembro del Consejo de Indias, quien esboza un proyecto de reducción de indios muy simplista para terminar con la guerra hispano mapuche, minimizando la labor

⁵¹ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 29

⁵² ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 7-7v

⁵³ Zubillaga, Félix, «El Procurador de las Indias occidentales de la Compañía de Jesús (1574): Etapas históricas de su erección». *Archivum Historicum Societatis Iesu*, n° 22, 1953, (pp. 367-417).

⁵⁴ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 7

⁵⁵ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj.21 y 23-24

⁵⁶ De acuerdo con Tampe, Eduardo, op. cit., p. 30, el padre José María Adami fue «Sacerdote. Nacido en Caltanissetta, Italia, el 4 de noviembre de 1624. El 30 de marzo de 1639 ingresó a la Compañía en la provincia de Sicilia. Fue misionero en Mendoza hacia 1655. De 1666 a 1669 fue profesor en el Colegio Máximo San Miguel. Como procurador a Roma trajo por el año 1684 a dieciocho jesuitas para Chile, pero cinco fallecieron en el viaje por Panamá, incluso él mismo el 13 de septiembre de 1685 en Portobelo, Panamá».

⁵⁷ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj.26

⁵⁸ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj.33-35. También AGI, Charcas, Vol. 381.

de su orden religiosa⁵⁹. Sin embargo, Viñas presenta una contra memoria en octubre de 1696 defendiendo a los jesuitas, precisamente porque el consejero había omitido cómo el proyecto jesuítico con años de trabajo dentro de la frontera había generado un éxito relativo y que las propuestas planteadas eran impracticables: era imposible que las misiones se circunscriben a un lugar determinado. Esto, para Viñas, era parte de una incompreensión de las dinámicas internas de la relación de la Compañía con los mapuches⁶⁰.

En ese sentido, Viñas negoció con voz y tinta – «cartas vivas» en palabras de Fechner y Wilde⁶¹— el proyecto misional que a él era encomendado. Paralelamente, el Consejo de Indias le entregó el pase para ir a la XIV Congregación General de la Compañía en Roma. Sin embargo, rechaza viajar argumentando en latín en cinco puntos. En primer lugar, se encontraba enfermo y una «eventual» muerte podría generar el fracaso de las negociaciones y el consiguiente retraso de los nuevos misioneros, como sucedió con el caso anterior del padre Adami. En segundo lugar, habla de los cuantiosos gastos que debe incurrir para poder ir a Roma, algo que al parecer no le era de gran importancia para las negociaciones en la corte madrileña, especialmente con la Real Hacienda. De hecho, en el punto tercero, habla que incluso tenía como pretensión navegar en enero a Chile, lo cual era incompatible con su viaje a Roma. Y, en cuarto lugar, dice:

«sunt negotia grauiā Re P.ti V.e non ignota que me, hic residentem, erdiligenter operantem exposcunt: sunt enim in Regio Indiarum Senatu pendencia, et peritura sine agente; que si concludere valeam in magnum mee Prouincie decus, et maius Dei obsequium cedent»⁶²

Para Viñas, su agencia en corte era mucho más importante para el beneficio de su provincia que ir a Roma. En ese sentido, nos resulta relevante el compromiso misional de Viñas por sobre un periplo romano dentro de las negociaciones propias de la Compañía en su Congregación General, uno de los principales órganos de representación romanos en el contexto del catolicismo global. Ese mismo interés por negociar el proyecto misional se refleja en su capacidad de recopilar cada uno de los documentos que le fueron entregados. En ese sentido, va generando una bitácora minuciosa a través de la recopilación de los escritos que le van remitiendo las diversas instancias de toma de decisiones dentro del Consejo de Indias y la Casa de Contratación.

⁵⁹ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 47-51.

⁶⁰ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 53-57

⁶¹ Fechner, Fabián y Wilde, Guillermo, *op cit.*

⁶² Extracto completo: ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 39v

La condición de procurador, en ese sentido, va generando una serie de documentos según sus movimientos y tránsitos. El mismo Viñas los va cargando y resguardando sagradamente. Si volvemos a ver el archivo donde se encuentra la documentación, como ya hemos señalado en un comienzo, nos encontramos con el índice que realizó el historiador jesuita Walter Hanisch. Como señala el historiador Markus Friedrich para el caso de los inventarios: «archival inventories are lists, and list are tools to create order. They cut reality into distinct items in order to reinsert them into larger epistemic frames»⁶³. En ese sentido, leemos parte de la documentación bajos los ojos de otro historiador. Posiblemente debido a que Hanisch tenía como objetivo realizar una investigación profunda de la figura de Miguel de Viñas, por ello incluyó registros de otras fuentes primarias complementarias. Por ejemplo, en el n° 28 «1696.II.11. Cámara sobre escribir a J.B. Aguinaga sobre viaje de los jesuitas y franciscanos y sale la forma de pago», escrito ubicado en el volumen 381 de la sección Audiencias de Charcas del Archivo General de Indias. O, en el mismo volumen, el n°43 «1697. IV.25. Carta de Viñas a Ubilla orden que se le ha dado de juntar gente y promete obedecer». En ambos casos, nos encontramos con documentos que fueron generados por el Consejo de Indias sobre las negociaciones de Viñas, pero que no fueron remitidas directamente a Viñas y, por lo tanto, fuera de su posesión y del *corpus* resguardado en Santiago de Chile.

Hanisch intenta llenar los espacios de esos «silencios» documentales, pero este ejercicio historiográfico nos permite también analizar, desde afuera, la construcción del *corpus* documental. Como vimos en los ejemplos expuestos anteriormente, los manuscritos señalados por Hanisch están fuera de las manos de Viñas. Fueron documentos que, en función al proceso negociador, es posible que supiera oralmente, pero, sin embargo, era documentación generada por el consejo en comunicación con los consejeros y otros agentes, como la Casa de Contratación o el piloto de la nave de regreso a América. O bien, corresponden a las cartas enviadas por Viñas a los miembros del Consejo, que quedaron resguardadas en el Archivo de Indias. Esto nos habla de las posibilidades de un jesuita para poder acceder a determinada documentación y la forma en cómo elige qué conseguir, qué conservar y qué eliminar.

Viñas, sin embargo, conserva dos copias de cartas escritas por él: una al marqués de Mancera agradeciendo una donación y, otra, sobre el problema de reunir misioneros y el gasto que significa⁶⁴. En ambos casos, el jesuita busca justificar sus negocios en Madrid y, en ese sentido, Viñas era un gran gestor. Desde el documento 33, en el índice, nos encontramos con una serie de documentos relacionados con su viaje de retorno junto a los misioneros. En él, podemos ver la justificación de cada

⁶³ Friedrich, Marcus, «How to make an archival inventory in Early Modern Europe: Carrying documents, gluing paper and transforming archival chaos into well-ordered knowledge», *Manuscript Culture*, n° 10, 2017, p. 170.

⁶⁴ Ver número 60 y 32 del índice de ACSI, 2/1/313/carp. 01,

una de las decisiones tomadas: los misioneros escogidos, la ruta atlántica escogida, los pasajes, los pleitos con el piloto Carlos Gallo, etcétera. Incluso, en agosto de 1700, Miguel de Viñas pide a la Real Audiencia un documento que certifique el cumplimiento de su misión⁶⁵. Con ello, podemos también ver el interés de este jesuita por transparentar su viaje e impedir, por ejemplo, acusaciones de corrupción, algo que había caracterizado a los gobernadores de Chile de la segunda parte del siglo XVII. En ese sentido, se proyecta Viñas como ex-rector de un Colegio, en su capacidad organizativa dentro de la negociación y en la recolección de los diversos documentos que le eran entregados. El *corpus* documental encontrado tenía también un fin político como medio de justificación de cada uno de sus movimientos para sostener su defensa ante cualquier acusación formal.

Conclusión

Sin lugar a duda, el viaje de Viñas dejó un gran corpus documental que él mismo intentó agrupar en una «bitácora». El análisis documental nos ha permitido vincular histórica e historiográficamente las conexiones entre América, España y Roma durante la temprana edad moderna. A través de este acercamiento histórico nos aproximamos a las continuidades, las discontinuidades y las escalas de grises de dichos procesos históricos. En ese sentido, es un desafío metodológico tratar de estudiar esos problemas desde actores en tránsito y la documentación que dejaron. Desde ahí, entonces, la importancia de Miguel de Viñas como procurador, así como también mensajero y anticuario de papeles. Su viaje y obsesión por generar esta bitácora fueron claves para poder seguir las diversas capas analíticas de su camino hacia Madrid. Desde ahí emerge la importancia de estos actores y de este agente en particular.

A pesar de que en su viaje fue identificado como procurador de la Compañía de Jesús, es tal la polifonía de los documentos que llevaba que representó diversos cuerpos de la comunidad: Real Audiencia, Cabildo, particulares, etc. Por ello, el análisis de esta bitácora es interesante porque nos permite transitar junto con Viñas en los engranajes de un imperio previa a la guerra de sucesión. Así, el procurador y su bitácora van traspasando diversas normatividades e instituciones en un contexto donde la precariedad del sistema postal era, a todas luces, deficiente en las fronteras de la monarquía ibérica.

A través de 189 fojas de documentación, Viñas nos entrega una colección documental de un viaje a través de los diversos textos que conducía, pero también una representación de su creatividad política a la hora de moverse dentro de la corte, a veces, como agente de negocios y como anticuario de escritos. Es esta capacidad de transitar en distintos estatus jurídicos que permitió, además, funcionar como medio de comunicación para otros actores políticos y sociales. Y, a través de estas huellas y la consciente recopilación de esos testimonios, es que podemos analizar

⁶⁵ ACSI, 2/1/313/carp. 01, fj. 82

una bitácora jesuita a través de los diferentes agentes e instituciones que componen dinámicamente los intersticios políticos de la Monarquía católica.

Anexo

Toda la documentación pertinente a su viaje a Roma, 1692-1697, como procurador de la Provincia, Archivo Colegio San Ignacio (ACSI), Santiago de Chile, 2/I/313/carp. 01.

Anotación de Walter Hanisch:

El P. Miguel de Viñas, procurador en Roma y Madrid (1692-1699)

El P. Miguel de Viñas llevó un registro de todos los documentos e instrucciones de su viaje, que se conserva en el: Archivo de la Provincia de Chile, C.P. I, 7. (1 volumen, 183 fs. Índice del volumen: (en orden cronológico).

- 1.- 1661.viii.28. Roma. Dispensa del precepto de registrar la plata que los jesuitas traen o envían de las Indias. Juan Pablo Oliva, Vicario General.
- 2.- 1668.i.3. Roma. Instrucción para los Procuradores de las Indias Occidentales que residen en Sevilla y Madrid, y para los que serán enviados de aquellas provincias, y para los provinciales de unos y otros. Son 23 reglas e instrucciones.
- 3.- 1677. 30. (sic). Roma. Orden del P. Juan Pablo Oliva, General de la Compañía para que en las Congregaciones Provinciales se elijan tres procuradores para que se eviten los inconvenientes de que no lleguen a Roma por muerte y otras causas, dejando al P. General sin información.
- 4.- 1692.iii.30. Santiago. Poder del P. Provincial de Chile para los Procuradores de la Provincia de Chile.
- 5.- 1692. iv.16. Santiago. Carta del Gobernador del Reino, Tomás Marín de Poveda, en que recomienda a Viñas y la misión que piensa traer. Dice que Adami salió de España con 22 sujetos y que en el camino murieron 6. Pide misioneros sin señalar el número.
- 6.- 1692.iv.18. Santiago. Carta de Obispo de Santiago, Bernardo Carrasco de Saavedra, recomienda la solicitud de Viñas y dice que se puede enviar 20 ó 30 sujetos.
- 7.- 1692.iv.20. Santiago. Instrucción para los PP. Procuradores, Bernardo de la Barra y Miguel de Viñas. Se piden 30 misioneros y 6 hermanos coadjutores por estar España muy falta de sujetos. La mayor parte de estas instrucciones son de asuntos administrativos o económicos. Al fin dice: «Sepan Vuestras Reverencias en poder de quién quedó la impresión de la Historia de Chile del

P. Diego de Rosales, que dice la dejó encargada al P. Games». Firma Tomás Donvidas, Provincial.

- 8.- 1692.iv.20. Santiago. Instrucción para los PP. Procuradores de la Provincia de Chile de su Provincial, el P. Tomás Donvidas. Son diez. Que pidan misioneros, por la escasez que hay. Que se pida congrua o salario conveniente. Que la congrua se les entregue entera sin restar nada, y se pida con cédula. Que se pida la cédula de vino y aceite, y cera. Que pasen a Roma con beneplácito del Consejo de Indias. Con el P. General tratarán de los sujetos que han de traer. No pedirán al Papa bula ni concesión alguna (y no hace falta ninguna) sin permiso del Consejo, porque sin beneplácito del Consejo carecen de valor en América. Que pidan cédula al Rey para hacer el viaje por Buenos Aires, por ser más rápido y tener menos peligros para la salud de los misioneros. Pide que se funden las misiones de los poyas, puelches, de Villarrica e Imperial Boroa y se les señalen de congrua 732 pesos, que la misión de La Mocha no se pueda encargar a clérigos y que sus indios no puedan, ser recomendados. Finalmente, que se reduzcan a pueblos los indios de las reducciones que están de paz.
- 9.- 1692.iv.20. Santiago. Cartas patentes del P. Miguel de Viñas para que pueda ejercer su cargo de procurador elegido en segundo lugar, en ausencia del primer elegido P. Bernardo de la Barra. Tomás Donvidas.
- 10.- 1692.v.12. Santiago. Carta de la Real Audiencia, que recomienda al P. Viñas y pide misioneros convenientes. Firman los cinco oidores.
[también en AGI. Chile. vol. 153].
- 11.- 1692.v.31. Lima. Permiso de embarco de los procuradores de Chile para Europa, dado por el Conde de la Monclova.
- 12.- 1693.iii.2. Buenos Aires. Licencias para venir a España, el P. Miguel de Viñas, Procurador General de la Provincia de Chile, concedidas por el Virrey Conde de Monclova y el Gobernador de Buenos Aires.
Viñas. fs. 23-24.
- 13.- 1695.iii. Memorial del P. Vilas presentado al Consejo sus poderes e instrucción.
[también en AGI. Chile. vol. 6].
- 14.- 1695.v. Memorial del P. Viñas al Consejo de Indias, pidiendo seis misiones. Estas se hallan en Imperial, Boroa, Villarrica, Angol, los Puelches y Poyas, y sobre ello presentó carta del Gobernador de Valdivia en Abril de 1695.

- 1695.v.17. El Consejo lo pasó al fiscal.
- 15.- Memorial en que el P. Viñas pide misioneros para Chile. Dice que en la misión del P. Adami murieron 6 en el camino, y pide que se envíen 30 misioneros y que la tercera parte puedan ser extranjeros, como concede la cédula de 1684. 1695.v.28. Madrid. El Fiscal informa que por no haber traído los informes con las calidades de la ley real, se pasen los memoriales a Don José de Garro (1) para que diga si son necesarios los misioneros que se piden. 1695.vi.8. El consejo responde: Como dice el Señor Fiscal.
- 16.- Sin fecha. Carta del Gobernador de Valdivia, Alonso Penilla, pide seis misiones y que a cada misionero se le den 600 pesos anuales.
- 17.- 1685.iv.26. En la Reducción de la Mocha. Testimonio del escribano Don José Morales Melgarejo sobre la reducción de San José de la Mocha, que hizo poblar el Gobernador Don José de Garro con los indios de la isla de la Mocha.
- 18.- 1695.viii.3. Madrid. Licencia del Consejo para que el P. Viñas pase a Roma, Jerónimo Fernández de Madrigal, oficial mayor de la secretaría del Consejo.
- 19.- (1692-1695). Copias de cartas y diferentes papeles del Consejo tocantes a las reducciones de indios del Reyno de Chile. Bajo este epígrafe se contienen los documentos:
- a) 1692.xi.8. Carta de José González Ribera, clérigo, escrita al Presidente de Chile y remitida al Consejo. Repocura. Habla del cacique de Tirúa, que habla bien de los jesuitas que asisten en la misión de Toltén. Los gobernadores han cuidado poco de propagar la fe. Habla de los padres de la Compañía clamando por ellos. Habla sobre los misioneros.
 - b) 1692.xi.12. Concepción. Carta del Gobernador, Tomás Marín de Poveda. La carta reducida en los márgenes: Observó el proceder de los indios en la Concepción y los halló sin novedad en la paz, y poco aprovechados en la religión, a pesar de estar al cuidado de los jesuitas. Siendo así se gozaba de paz tantos años. Habla de José González Ribera y sus progresos evangélicos. Ha prohibido el comercio con los indios, no siendo ante los cabos de las plazas inmediatas, como también la venta y compra de indios párvulos. Los caciques dan muestras de admitir la santa fe. No halla ministros aptos para este ministerio, así por falta de letras como de inteligencia en el idioma índico, habiéndose dejado la cátedra que se leía en la Compañía. Es muy gravoso el salario de 732 pesos, que goza cada jesuita y otros sacerdotes se contentan dos con 500 pesos. Pedirá a los prelados religiosos misioneros y en junta general se les señalará congrua suficiente, como se ha hecho con Don

- José Díaz: se le señalaron 400 pesos. Con esta economía no se enflaquece el situado, no el ejército. Explica los defectos de los indios: ociosidad y suma pereza. Hay que tener siempre el ejército en buena disposición por muchas razones.
- c) 1692.xi.26. Concepción. Otra del mismo a Su Majestad, remitiendo la carta de Don José González Ribera escrita al Presidente.
 - d) 1693.x.14. El Consejo decreto que se ponga en las relaciones de los dos sacerdotes, que trabajan en las misiones, lo que hacen. Respuesta del Fiscal: pide que se envíen operarios (misioneros) sin reparar costos. Pondera lo excesivo del estipendio de 732 pesos, que se dan a los jesuitas, y más a vista de solos 500 que se dan a dos franciscanos. Pues los padres son ecónomos en fundar, haciendas. Y parece desdice de su profesión no alegrarse a lo justo. Que se proporcione en junta general, y se asigne el sínodo competente para cada misionero, y que se pague del ahorro que resultare de minorar la gente militar, (1) que se haga demarcación para que los religiosos no se entrometan unos en las misiones de los otros. Que se ponga cátedra del idioma índico y que se asigne un salario (2). Que no se prohíba el comercio de los españoles con indios, como no se engañe a éstos. Que se prohíba y castigue la compra y venta de indios párvulos, y se pongan en libertad. Que no vengán comisarios de las Indias para llevar misioneros, porque de esto ayudará el Consejo; que se participe al Comisario de San Francisco y al Procurador de la Compañía de Jesús para que envíen operarios; y se den las gracias al Gobernador por lo que obra en tan santo empleo (3), y que se ocurra al Virrey de Lima si le faltan misioneros. Madrid, Noviembre 20 de 1695.
 - e) 1695.xi.23. El Consejo. Decreto: A consulta, dando, cuenta a Su Majestad, que se ejecutará conforme a lo que pide el señor Fiscal, a quien se encarga tratar con el Comisario General de los Franciscanos y con el Procurador de los jesuitas lo que toca a los misioneros y dar cuenta al Consejo.
 - f) 1695.xi.30. Consulta del Consejo a Su Majestad conforme en todo al informe del Fiscal, y al fin la fecha.
 - g) 1695.xii.5. Madrid. Respuesta del Comisario de los Franciscanos. Acepta el encargo de enviar misioneros, aunque hay provincias de su religión en Chile, pero o por cortedad de número o porque no hay religioso español, «que son los que más frecuentemente se inclinan a conversiones», n se dedican a las misiones, agradece el ofrecimiento que se les hace de enviar misioneros. Fray Julián Chumillas.
 - h) 1695.xii.5. Consejo, decreta que el Comisario puede enviar ocho o diez sacerdotes religiosos y un lego. Y se le escribe sobre lo mismo.
- 20.- 1695.xii.19. Madrid. Documento del Consejo elaborado por Don Lope de Sierra y Osorio, y el P. Viñas acerca de las providencias, que han de tomarse

con los indios y caciques del Estado de Arauco para que se conviertan a la fe católica: que en el estado de Arauco se funden seis misiones, en donde pareciere a los padres, confiriéndolo con el Gobernador y Audiencia, cada uno con 400 pesos de sínodo. Esta congrua es suficiente, por ser la tierra barata y por lo interesados que son los indios: que los reduzcan a poblaciones, que éstas sean en los más cómodos y fértiles sitios, sin sacarlos de sus tierras: que procuren los misioneros apartar a los indios de la pluralidad de mujeres: se prohíbe a los padres no tengan hacienda en las reducciones; ni se sirvan de los indios sin pagárselo; que de tener los padres haciendas, quitaran a los indios las suyas y se servirán de ellos (en este caso los trata de públicos tratantes y comerciantes, que descuidan las misiones). Que el Gobernador y Audiencia estén advertidos, y a la vista de cómo obran: y en habiendo falta, se les quiten las misiones; también el obispo de Concepción está a la mira, y todo es necesario a vista de los que los padres hacen en el Paraguay. Que en las misiones y nuevas conversiones no haya colegios incoados. Se prohíbe vivir entre los nuevamente convertidos a españoles, mestizos, mulatos, etc., porque no les obliguen con su mal ejemplo a tomar otra vez las armas; ni tampoco indios de otras naciones. Por ningún pretexto se quiten a los indios sus hijos. Gran ventaja es que haya en Chile una sola lengua de indios para que la aprendan los misioneros. Que no se les quite a los indios por ningún pretexto sus haciendas, ni se haga merced alguna a nadie dentro de sus tierras. A los caciques se les ha de mantener en su señorío sobre las tierras y vasallos. Que caciques ni sus hijos paguen tributo a Su Majestad, que este paguen los villanos, y muy moderado al Rey, pues también han de contribuir a su cacique, y en esto no se innove, porque se tumultuarán. Que ningún indio de las nuevas misiones puede ser encomendado en materia alguna, sino incorporado a la corona, y sólo han de tributar al Rey pasados los veinte años. Que se prohíba obligar a los indios salgan a servir a españoles, si no es voluntariamente y pagándosele. Que en adelante no se pueda hacer esclavos a los indios con ningún pretexto, y se pongan en libertad los que no la tuvieren. Y para atraerlos se funde un seminario, donde se eduquen los hijos de caciques de Arauco y circunvecinos, donde se les enseñe a leer, escribir y contar, gramática y moral. Y los que aprovechase ordenen de sacerdotes y vayan a predicar a sus padres. Que harán más fruto cuatro de ellos que cien padres misioneros. Los seminaristas han de ser veinte e indispensablemente hijos de caciques, uno de cada uno. Servirán como rehenes de paz. Se ponga cuidado que los hijos de caciques sean de los más principales y descendientes de españoles cautivos. Que un padre les enseñe a leer y escribir y contar, otro gramático, y el Rector. Moral. Que los Gobernadores interesados en los 291.500 pesos de situado, mantuvieron tantos años la guerra con estos indios, por disfrutar este caudal. Y llama a esta actitud: codicia y latrocinio.

Propone que se minore el ejército de 2000 a 1500 y que del ahorro se paguen los misioneros. Trata de lo que producirá el tributo de los indios pasados los 20 años. Se señalan o demarquen las provincias para que no se embarquen franciscanos y jesuitas. Que se advierta al Presidente y Audiencia de estas providencias para que estén a la mira. Han trabajado poco los jesuitas y las demás religiones en este empleo santo. Se extrañó a los superiores su culpable omisión. Pide que se aprueben las ordenanzas de Garo sobre los indios de la Mocha y se ordene que no los obliguen a servir. Don Lope de Sierra y Osorio. (1)

- 21.- Sin fecha. Memorial presentado en el Consejo de Indias contra el informe antecedente. Va sin fecha por ser memorial. Y dice: «con el supuesto de haberse conferenciado conmigo» y traza la historia del documento de Lope de Sierra y Ossorio.
El autor Miguel de Viñas considera que se ha perjudicado el celo y honra de la Compañía de Jesús. I. Acusar de omisión a la Compañía, y amenaza con quitar las misiones. No quiere ser acusador, sino defensor de su religión. La acusación de públicos tratantes y comerciantes. Viña cree que fue lapso de la pluma. Repara el sínodo de 400 pesos y defiende el de 732 pesos, que reduce a 600 pesos, como una concesión. Ataca que las misiones se circunscriban a un territorio determinado, se queja de la prohibición de que haya colegios incoados en las misiones, el personal señalado para el Colegio de Caciques parece que lo critica para crecer el número y no para minorarlo, como parece su intención. Finalmente alaba las poblaciones «por ser este el medio más eficaz para sus conversiones, permanencia en la fe y mantener los en paz y justicia sin agravios».
- 22.- 1696.v.17. Madrid. Carta del R.P. General, Tirso González, al P. Miguel de Viñas convocándolo a Roma para la Congregación General XIV. Roma, 25 de Marzo de 1696. (Latina). Y respuesta del mismo excusando su asistencia por graves razones de salud y por no aumentar los gastos de su provincia de Chile con el viaje.
- 23.- 1696.vi.4. Informe enviado por el P. Miguel de Viñas a Don Mateo de Tovar (sic) sobre los gastos de los misioneros.
[también en AGI. Chile. vol. 153]
- 24.- (1696). Sin fecha. Respuesta de Don Matheo de Thobar, (sic) Fiscal del Consejo de Indias, que informa al dicho Consejo acerca del sínodo de los padres misioneros de Chile.

- 25.- 1697.ii.12. Carta de Antonio de Ubilla y Medina al P. Miguel de Viñas. Trata del Seminario de Caciques, sus Constituciones que ha de hacer una Junta, cuyos miembros indica, personal que han de dar los jesuitas a cuyo cargo queda el seminario, que por el momento no se haga casa, sino que se arriende y los gastos no han de exceder los 4000 pesos. Añade que ha concedido 40 religiosos a la Compañía en Chile, que disponga el avío de los religiosos en los navíos de registro que van a Buenos Aires.
[también en AGI. Chile. vol. 169].
- 26.- Sin fecha. Memorial de Miguel de Viñas sobre varias cosas. Agradece al rey lo que ha hecho. No quiere gravar la Real Hacienda. Pide que se pague el sustento de los religiosos de dos reales diarios, mientras esperan el embarque. Avisa que Carlos Gallo sale para Buenos Aires el mes de Agosto, y que él no tiene tiempo para traer los religiosos a tiempo. Ni quiere llamarlos por la contingencia de los pagos de los gastos de viaje. (1)
- 27.- 1697.ii.14. Madrid. Carta de Viñas, que no expresa destinatario, donde en vista de la próxima partida se indican las dificultades para reunir a los misioneros, los gastos que acarrea. Renuncia a que el Rey financie los gastos de traer los religiosos de Alemania y Flandes a Sevilla, con tal que el Rey le dé dos reales por día para la espera del embarque en Sevilla o Cádiz y los gastos de la nave, y renuncia también a los gastos del viaje de Buenos Aires a Santiago. Y lo pide así, porque su provincia no tiene medios en Europa para sufragar esos gastos.
- 28.- 1697.iv.20. Madrid. Carta de Ubilla y Medina a Viñas. Dice que el Consejo ha dado orden a Carlos Gallo para que parta en Agosto, con sanciones si no cumple, y se le avisa a Viñas para que disponga el viaje.
[también en AGI, Chile. vol. 168]
- 29.- 1697.iv.22. Madrid. Carta del P. Viñas a Ubilla y Medina. Sobre las consecuencias del aviso que le han dado de la partida de Carlos Gallo en Agosto para Buenos Aires.
- 30.- 1697.iv.24. Madrid. Carta de Ubilla y Medina a Viñas. El Consejo de Indias no cambia la orden de partida a Carlos Gallo, por carecer Buenos Aires de géneros precisos, y si no lo hace pagará 10.000 pesos de multa. Lo avisa a Viñas, le ofrece la mayor equidad en el pasaje, y si no que se le paguen en Sevilla las asistencias acostumbradas «en dinero y al contado».
[también en AGI. Chile vol. 66]

- 31.- Memorial sobre los sínodos de los padres misioneros de Chile. Dice Viñas que faltan hace seis años los situados de Chile y que por ende los sínodos de los misioneros y que se mande les den sus sínodos. Esto sucede desde que se pagan en Potosí los situados, y que se mande paguen como antes se hacía en las Cajas de Lima.
[también en AGI. Chile. vol. 66]
- 32.- Memorial de Viñas pidiendo se prorrogue por diez años la Real Cédula de vino, aceite y medicinas. Y como los oficiales de la Real Hacienda no han dado debido cumplimiento al pago de la Real Cédula de 1683, pide que en adelante se pague del producto de las Alcabalas de las Cajas de Concepción.
- 33.- 1697.vi.7. Memorial sobre embarcarse los procuradores de Chile por Buenos Aires. Consejo, 7.vi.1697. Pide se reúnan antecedentes.
1697.vi.12. Consejo lo pasa al Fiscal: dice que contestó a lo mismo del mismo Viñas en 1696. Hay prohibiciones, etc. Se requiere por eso permiso del Rey.
1697.vii.22. Consejo. 13.viii.1697. Otro Consejo. Además de lo prevenido por las leyes tiene graves inconvenientes y por eso no se debe innovar.
1697.viii.21. El Consejo niega de acuerdo con el Consejo del 13.viii. el permiso para ir por Buenos Aires.
- 34.- 1697.viii.20. Madrid. Memorial de Viñas a Ubilla sobre ajustar pasaje con Carlos Gallo, y aun espera 8 compañeros de Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña. AGI. Charcas. vol. 381.
- 35.- Sin fecha. Viñas a Ubilla, pero anterior al n.7, que se le avisó que estuviera reunidos sus compañeros para Agosto en número de 46, para entonces estaba ordenado el viaje de Carlos Gallo a Buenos Aires. Viñas dice que se haya sin dinero y pide ayuda al Rey.
- 36.- 1697.x.20. Madrid. Carta de Miguel de Viñas a Don Antonio de Ubilla y Medina. Habla de reunir a los compañeros que ha de llevar, y suprime los que debían venir de Alemania y Flandes, y deja sólo los de Italia (Nápoles, Milán, Sicilia y Cerdeña) por causas de tiempo y dinero.
- 37.- 1697.xi. Miguel de Viñas delega sus poderes en los Procuradores presentes y futuros de las Provincias de Indias, y en especial para que cobren del Noviciado de Madrid las cantidades que se adeudan del P. José de Zúñiga por alimentos y los nueve mil pesos que donó al Colegio Noviciado de Chile.

- 38.- 1697.xii.13. Madrid. Carta de A. de Ubilla y Medina al P. Viñas, sobre que la misión se embarque en la Almirante.
- 39.- 1697.xii.17. Madrid. Carta del Conde de Adanero, Presidente del Consejo de Indias a Viñas sobre reparos de Don Carlos Gallo al embarco de la misión.
- 40.- 1697.xii.17. Madrid. Carta de Alonso Carnero a Viñas. Sobre dificultades de Carlos Gallo: «si no acepta se van en otro navío» dice el Consejo.
- 41.- 1698.i.14. Madrid. Carta de Alonso Carnero a Viñas.
Dificultades con Carlos Gallo, que vayan en otra nave, pero si Gallo tiene la carga, etc. le desea feliz viaje.
- 42.- 1698.i.17. Cádiz. Carta de Viñas al Marqués de Mancera, en que agradece 500 ducados de vallón, procedentes de una fundación de su mujer Leonor María del Carreto a favor de las misiones y reducciones de indios a cargo de la Compañía de Jesús en América.
1698.ii.4. Madrid. Respuesta del marqués a Viñas.
- 43.- 1698.i.28. Madrid. Carta de Alonso Carnero a Viñas. Si no quiere embarcarlos Gallo, vayan en otra nave. Hay cuatro naves de registro. Vayan en la cuarta nave de Orbes.
- 44.- 1698.ii.11. Madrid. Carta de A. de Ubilla y Medina a Viñas y le envía una carta para el Gobernador de Buenos Aires.
- 45.- 1698.ii.25. Madrid. Carta de Alonso Carnero a Viñas.
Se despide y le cuenta que ha muerto su primo el Marqués de Villanueva.
- 46.- 1698.iii.2. Madrid. Carta de A. de Ubilla y Medina a Viñas. Le dice que no le escriba en todos los correos y espera que navegue pronto.
- 47.- 1698.iii.17. Madrid. Real Cédula dirigida a la Casa de Contratación de Sevilla, sobre gastos de viaje y sus trámites.
1) Entretenimiento dos reales diarios para cada misionero en Sevilla y Cádiz antes de embarcarse
2) Viaje de Cádiz a Buenos Aires en la nave de Juan de Orbes (1) 300 pesos de 8 reales de plata por cada religioso, que se paguen en Buenos Aires, en Cajas Reales.
3) Trámites en Buenos Aires para el pago. Buenos Aires, 9.xi.1698.

- 48.- 1700.viii.16 y 17. Sin fecha. Petición de Miguel de Viñas de un certificado de la Real Audiencia que dice que cumplió con su cometido y trajo 34 religiosos, incluido él, ésta da por recibida la petición el 16.viii.1700.
1700.viii.17. El Fiscal dice que se haga como pide Viñas. y autos declarando haber cumplido.
- 49.- Sin fecha. Equipaje del P. Viñas. Hay certificación de los oficiales de Real Hacienda de Buenos Aires de que lleva los bultos declarados y con permiso, luego una declaración de Viñas de lo que lleva, es a saber: 2 balones de papel, 4 marquetas de cera, 24 quintales de fierro y 2 de acero, 39 cajones, una escribanía, 9 baúles, 43 cajas, 9 baúles entre grandes y chicos, 3 frasqueras, 36 maletas y 6 petacas de uso de la misión. Y con permiso de la Casa de Contratación.
- 50.- Memoria de los religiosos misioneros de la Compañía de Jesús, que han de pasar a la provincia de Chile. (La lista es de 40 y no de 34 como dicen los papeles de España, porque hay 6 que Viñas admitió en América.) Y son los siguientes: P. Manuel Bissus, P. Juan Ignacio de Zapata, P. Nicolás Kleffer, P. Juan de Montefrío (Cowenberg), P. Felipe de la Laguna (Vander Meer), P. Gaspar María Gatico, P. Carlos de Espínola, P. Antonio M. Fanelli, P. Domingo Javier Hurtado, P. Vicente José María Sessa, P. Juan José Guillermo. P. Antonio de Lecca, P. Juan Bernardo Bel, P. Manuel del Hoyo, P. Juan de Grado, H. Juan de Luciñan, H. Manuel de León, H. Eugenio de Valencia, H. Nicolás Barrón, H. Bernardo Cubero, H. Gaspar López, H. Francisca Romero, H. Melchor Frígola, H. Francisco Trelles, HC. Juan B. Pabose, HC. Melchor Mira, HC. Francisco Arana, HC. Francisco Marchione, HC. Gregorio Romeo. Y los admitidos en América: HC. Manuel de Bustos, HC. Pedro Pablo Lepari, H. José Seba, HC. Juan Respaldiza, H. Domingo Ignacio Godoy, HC. Antonio Crespo.
- 51.- Pleito de la donación del P. Zúñiga al Noviciado de Madrid. Diversos papeles alegatos y sentencias.
- 52.- Papeles de la herencia que dejó a sus hermanos y hermanas por su muerte en Santiago de Chile, el Capitán Don Pedro del Campo, cuyo valor de 400 reales de a ocho de plata vieja entregó a dichos hermanos.
- 53.- Al fin de su libro el P. Viñas recoge noticias, que al parecer llevaba a América o que le interesaban personalmente:
1696.iii.15. Madrid. Copia de una carta del Rey de España al Emperador sobre el negocio del P. Papebroquio.
1696.iii.22. Madrid. Carta del Rey Católico al Cardenal Yudizi.

1696.iv.3. Varsovia. Carta del Rey de Polonia, al Rey Católico.
 1696.vi.5. Dusseldorf. Carta del Elector Palatino al Rey de España/
 Profecías del P. Stridonio a la Casa de Austria.
 Otras de un Padre fallecido en el Convento de San Benito de Nápoles.
 Carta del Duque de Uceda, Embajador de España en Roma, sobre elección del
 Papa Clemente xi, y entrevista de éste con los jesuitas.
 Profecía de Malaquíás sobre los reyes de España.
 Dos noticias: el Rey Felipe V, lleva confesor jesuita y rechazo del ofrecimiento
 de los dominicos.
 Elección del Papa Inocencio xi. Soneto con que respondió la Reina Mariana a
 Felipe V, que le había pedido que eligiese ciudad donde residir. Comedia
 famosa: Mudanzas de la fortuna; vivir más para ver más.
 1696.x.26. Antequera. Carta del P. Fray Pablo de San Sebastián, de San Juan
 de Dios, al General de su orden sobre el asunto del P. Papebroquio, que negó
 que la orden del Carmen viniera del Profeta Elías.
 Relación de un festejo que hizo el Colegio Imperial en Madrid al Rey Nuestro
 Señor
 1696.xi.8. Viena. Un diploma Caesareum contra los calumniadores de la
 Compañía de Jesús, del Emperador Leopoldo.
 1698.i.27. Varsovia. Una carta del Rey de Polonia al General de la Compañía
 de Jesús.
 1698.ii.11 y iv.4. Madrid. Dos cartas del Gobernador de Chile, Francisco de
 Peralta, recién nombrado al P. Viñas.

- 54.- Pleito entre las Universidades de los jesuitas y dominicos: a) papel en que se prueba que el Obispo de Santiago, Francisco de la Puebla González, puede conocer la subrepción y obrepción con que procedió el P. Fray Nicolás de Montoya OP. en la penetración que hizo de los estudios, que hizo a su Santidad y se le concedió para el Convento de Santiago.
 b) Memorial del P. Antonio Xaramillo porque el Rey concedió al Colegio de los Dominicos de Quito honores de Colegio Mayor en precedencia del de San Luis de los jesuitas.
- 55.- Elenchus propositionum quae in scholis Societatis non sunt docendae iussu Congregationis Generalis XIV a Patribus ad hoc deputatis recognitis.
- 56.- Preguntas sobre los «Baroos de las Monjas», que Viñas había llevado a España, para dar a los oficiales de secretaría, al secretario de la parte del Perú y a los señores consejeros.

Bibliografía

Fuentes Primarias:

- ARCHIVO COLEGIO SAN IGNACIO (ACSI).
- *Diccionario de Autoridades*. Tomo I (1726). [url: <http://web.frl.es/DA.html>].
- *Diccionario de la Lengua Español*, Real Academia Española, 2019. [url: <https://dle.rae.es/bit%C3%A1cora>].
- *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, de Paredes, Julián, Madrid, 1681.

Fuentes secundarias:

- ABASCAL, Pablo Abascal, «Movilidad jesuita en la provincia de México a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Un análisis desde las biografías individuales de los miembros de la Compañía de Jesús», *Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, vol. 2, n° 5, 2017 (pp. 86–99).
- ABASCAL, Pablo, «Entre Roma y el Regio Patronato: Nicolás de Araya, S.J. (1557-1623) y la apertura de instituciones jesuitas en Nueva España», *Estudios de Historia Novohispana*, n° 60, 2019 (pp. 32–69).
- ALCALÁ, Luisa Elena, «De compras por Europa": Procuradores jesuitas y cultura material en Nueva España», *Goya: Revista de Arte*, n° 318, 2007 (pp. 141–258).
- ÁLVAREZ-OSSORIO, Antonio, «Pervenire alle orecchie della Maestà': el agente lombardo en la corte madrileña», *Annali di storia moderna e contemporanea*, n° 3, 1997 (pp. 173–223).
- ARANEDA, José, *Un Gobierno de Papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)*, Biblioteca Nacional de Chile y Centro de Estudios Diego Barros Arana, Santiago, 2020.
- ARES, Berta, GRUZINSKI, Serge, *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Escuela de estudios hispano-americanos, Sevilla, 1997.
- BRAVO LOZANO, Jesús, *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII)*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2002.
- CARDIM, Pedro, «The Representatives of Asian and American Cities at the Cortes of Portugal», eds. Cardim, Pedro *et al.*, *Polycentric Monarchie: How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Sussex Academic Press, Brighton, 2012 (pp. 43–53).
- CARDIM, Pedro *et al.* (eds.), *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Sussex Academic Press, Brighton & Eastbourne, 2012.
- CASTELNAU-L'ESTOILE *et al.*, *Missions d'évangélisation et circulation des savoirs XVI e XVIII siècle*, Casa de Velásquez, Madrid, 2011.
- *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*, Editorial Sal Terrea, Bilbao, 1993.

- CORREIA-AFONSO, John, *Jesuit letters and Indian history: a study of the nature and development of the Jesuit letters from India (1542-1773) and of their value for Indian historiography*, Indian Historical Research Institute, St. Xavier's College, Bombay, 1955.
- CUNILL, Caroline y QUIJANO, Francisco, «Que nosotros quedemos en aquella figura como nuestra lealtad y servicios merecen': cadenas de representación en el Imperio hispánico», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*, 2020. En línea <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79325>.
- CUNILL, Caroline y QUIJANO, Francisco, «Los procuradores de las Indias en el Imperio hispánico: reflexiones en torno a procesos de mediación, negociación y representación», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*, 2020. En línea <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79934>.
- CURTO, Diogo Ramada, «The Jesuit and Cultural Intermediacy in the Early Modern World». *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. 147, n° 74, 2005 (pp. 3–22).
- DE CERTEAU, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, Iberoamericana, México, 2000, p. 129.
- DÍAZ BLANCO, José Manuel, «Un sistema de información en la Europa del siglo XVII: los catálogos trienales de la Compañía de Jesús», *Anuario de Historia de la Iglesia*, n° 23, 2014, (pp. 341–369).
- DÍAZ BLANCO, José Manuel, «El sistema de agencias curiales de la Monarquía Hispánica en la Roma pontificia», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n° 42, 2016 (pp. 51-88).
- FABRE, Pierre-Antoine, «Responsabilidad y libertad en los intercambios epistolares de los miembros de la Compañía de Jesús. Ignacio de Loyola y Jerónimo Nadal entre Roma y Mesina», eds. Gaune, Rafael, Undurraga, Verónica, *Formas de control y disciplinamiento social. Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*. Uqbar, Santiago de Chile, 2015.
- FABRE, Pierre-Antoine y BERNARD, Vincent, *Missions religieuses modernes. Notre lieu est le monde*, École Française de Rome, Roma, 2007.
- FANELLI, Antonio María, «Relación de un viaje a Chile en 1698 desde Cádiz, por mar y por tierra, escrita en italiano por el P. Antonio María Fanelli, de la Compañía de Jesús», *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo LXI, 1926 (pp. 96-149).
- FAYARD, Janine, *Les membres du conseil de Castille à l'époque moderne: 1621-1746*, Droz, Genève, 1979.
- FECHNER, Fabian, «Las tierras incógnitas de la administración jesuita: toma de decisiones, gremios consultivos y evolución de normas», *Histórica*, n° 38, 2014 (pp. 11–42).
- FECHNER, Fabián y WILDE, Guillermo, «'Cartas vivas' en la expansión del cristianismo ibérico. Las órdenes religiosas y la organización global de las

- misiones», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats*, 2020. En línea <https://journals.openedition.org/nuevomundo/79441>.
- FRIEDRICH, Marcus, «Communication and Bureaucracy in the Early Society of Jesus». *Zeitschrift für Schweizerische Religions- und Kirchengeschichte*, n° 101, 2007 (pp. 49–75).
 - FRIEDRICH, Marcus, «How to make an archival inventory in Early Modern Europe: Carrying documents, gluing paper and transforming archival chaos into well-ordered knowledge», *Manuscript Culture*, n° 10, 2017.
 - GAUDIN, Guillaume, «Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2017. En línea <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71390>.
 - GAUNE, Rafael, «...según la mente de su Santidad. Intersticios romanos y memorias soberanas en las Bulas de la Santa Cruzada (Chile, siglo XVIII)», *História Unisinos*, vol. 21, n°1, 2017, (pp. 82-94).
 - GAUNE, Rafael, «Jesuitas de papel. Un balance historiográfico a contraluz del global turn», *Historia*, vol. 50, n° 1, 2017 (pp. 305-329).
 - GAUNE, Rafael, ROMANO, Antonella, «Fragmentos de un mundo en tránsito entre América y Europa. Experimentos desde Chile». *História Unisinos*, vol. 3, n° 23, 2019 (pp. 138–143).
 - GAYOL, Victor, «Los «procuradores de número» de la Real Audiencia de México, 1776-1824: propuesta para una historia de la administración de justicia en el Antiguo Régimen a través de sus operarios», *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n° 29, 2002 (pp. 109–139).
 - GONZÁLEZ, Nelson, «Comunicarse a pesar de la distancia: La instalación de los Correos Mayores y los flujos de correspondencia en el mundo hispanoamericano (1501-1640)», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2017. En línea <http://journals.openedition.org/nuevomundo/71527>.
 - GRENDI, Edoardo, «Micro-analisi e storia sociale», *Quaderni Storici*, n° 35, 1977 (pp. 506–520).
 - GRUZINSKI, Serge, «Passeurs y elites ‘católicas’ en las Cuatro Partes del Mundo. Los inicios ibéricos de la mundialización (1580-1640)», eds. O’Phelan, Scarlett, Salazar-Soler, Carmen, *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglo XVI-XIX*, PUCP Instituto Riva-Agüero e Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 2005;
 - HANISH, Walter, *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*, Ediciones Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1963, p. 46.
 - KONTLER, Laszlo *et al.*, *Negotiating Knowledge in Early Modern Empires: A Decentered View*, Palgrave Macmillan, New York, 2014.
 - MAAS, Paul, *Critica del testo*, Le Monnier, Firenze, 1990 (1957).

- MALDAVSKY, Aliocha, «Conectando territorios y sociedades. La movilidad de los misioneros jesuitas en el mundo ibérico (siglos XVI-XVIII)», *Histórica*, vol. 2, n° 38, 2014 (pp. 71–109).
- MARCOCCI, Giuseppe *et al.*, *Space and Conversion in Global Perspective*, Brill, Leiden, 2014.
- MARCOCCI, Giuseppe, «Jesuit Missions between the Papacy and the Iberian Crowns», Županov, Ines, *The Oxford Handbook of the Jesuits*, Oxford University Press, Oxford, 2019.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, «La Implantación de La Bula de La Santa Cruzada En Nueva España En El Último Cuarto Del Siglo XVI», Cervantes, Francisco Javier, *La Iglesia En La Nueva España. Relaciones Económicas e Interacciones Políticas*, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2010 (pp. 21–49).
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, «El Galeón de Manila, las bulas de Cruzada y las barajas de naipes. Las oportunidades de los asientos generales en la primera mitad del siglo XVII», Bernabéu, Salvador y Martínez Shaw, Carlos, *Un océano de seda y plata: el universo económico del Galeón de Manila*, CSIC, Sevilla, 2013 (pp. 203–227).
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, «La administración de la bula de la Santa Cruzada en Nueva España (1574–1659)», *Historia Mexicana*, vol. 42, n° 3, 2013 (pp. 975–1017).
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar, «La bula de la Santa Cruzada en Yucatán. Las peculiaridades y oportunidades de su administración», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n° 51, 2014, (pp.151–175).
- MARTÍNEZ-SERNA, J. Gabriel, «Procurators and the Making of the Jesuits' Atlantic Network», eds. Bailyn, Bernard, Denault, Patricia, *Soundings in the Atlantic World: Latent Structures and Intellectual Currents, 1500–1830*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2009 (pp. 181–209).
- MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1905.
- MEDINA, José Toribio, *Biblioteca hispano-chilena Tomo II*, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina., Santiago de Chile, 1963.
- MORALES, Martín María, *A mis manos han llegado*, Institutum Historicum Societatis Iesu & Universidad Pontificia Comillas, Madrid & Roma, 2005.
- MORALES, Martín, «La respiración de ausentes. Itinerario por la escritura jesuita», ed. Wilde, Guillermo, *Sabes de la conversión. Jesuitas, indígenas e imperios coloniales en las fronteras de la cristiandad*. Editorial Sb, Buenos Aires, 2011.
- MORENO CABANILLAS, Rocío, «A global postal service: Empire, reform and conflict in the Spanish Atlantic in the 18th century», *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, vol. 1, n° 3, 2019 (pp. 94–111).

- NELLES, Paul, «Cosas y cartas: Scribal Production and Material Pathways in Jesuit Global Communication (1547–1573)», *Journal of Jesuit Studies*, vol. 3, n° 2, 2015 (pp. 421–450).
- PALOMO, Federico, «Corregir letras para unir espíritus. Los jesuitas y las cartas edificantes en el Portugal del siglo XVI», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, n° 4, 2005.
- PASQUALI, Giorgo, *Storia della tradizione e critica del testo*, Mondadori, Milano, 1974.
- PETRUCCI, Armando, *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003, p. 25.
- Polanco, Juan de, “Reglas que han de observar en el escribir los de la Compañía que andan repartidos fuera de Roma (1547)», *Monumenta Ignatiana. Series Prima. Epistolae et instrucciones* vol. 22, MHSI, Madrid, 1903-1911.
- ROMANO, Antonella «El libro como instrumento de la construcción de un mundo global: los misioneros y la cultura del escrito». *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n° 2, 2012 (pp. 109–126).
- ROMANO, Antonella, *Impressions de Chine. L’Europe et l’englobement du monde (XVIIe-XVIIIe siècle)*, Fayard, Paris, 2016.
- ROMANO, Antonella; BRICE, Catherine; GAUDIN, Guillaume, «Le monde, la terre et l’Europe moderne. Retour sur les processus de production et de mobilité des savoirs dans les espaces de la catholicité entre xvie et: Entretien avec Catherine Brice et Guillaume Gaudin», *Diasporas*, n° 29, 2017 (pp. 71–89).
- SÁNCHEZ, Rocío, TESTÓN, Isabel, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de nueva Extremadura / Editora Regional, Cáceres-Mérida-Badajoz, 1999.
- TAMPE, Eduardo, *Catálogo de Jesuitas de Chile (1593-1767), Catálogo de regulares de la Compañía en el antiguo reino de Chile y en el destierro*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2008.
- TIMPANARO, Sebastiano, *The Genesis of Lachmann’s Method*, Univeristy of Chicago Press, Chicago, 2005.
- DE VIÑAS, Miguel, *Philosophia Scholastica: tribus voluminibus distincta, pro tribus liberalium artium gradibus: ab Studiosis facile ampicandis, disposita*, Typis Antonii Casamaræ, Genova, 1709.
- DE VIÑAS, Miguel, *Oración Fúnebre, panegírica y moral, en las exequias del sapientísimo doctor e Ilustrísimo señor D. Francisco de la Puebla y González, del Consejo de Su Majestad, meritísimo Obispo de la Iglesia Catedral de*

Santiago, cabeza del Reyno de Chile, Imprenta Real de José de Contreras y Alvarado, Lima, 1794.

- WENDT, Helge, *The Globalization of Knowledge in the Iberian Colonial World*, Max Planck Institute for the History Of Science, Berlin, 2016.
- YUN-CASALILLA, Bartolome, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*. Palgrave Macmillan, New York, 2019.
- ZUBILLAGA, Félix, «El Procurador de las Indias occidentales de la Compañía de Jesús (1574): Etapas históricas de su erección». *Archivum Historicum Societatis Iesu*, n° 22, 1953, (pp. 367–417).
- ŽUPANOV, Ines, *The Oxford Handbook of the Jesuits*, Oxford University Press, Oxford, 2019.